

Una genealogía de la familia uruguaya: familia y modernización en el uruguay del 900

Mónica de Martino

A modo de introducción

La familia uruguaya en el contexto de modernización del país está también ubicada en la emergencia de nuevas sensibilidades y mentalidades.

¿Qué continuidades y discontinuidades atraviesan época y familia? ¿Qué nuevos actores surgen y la interpelan? ¿Con qué lenguajes éstos le sugieren, la orientan y la limitan? ¿Dónde se ubica la familia en este contexto, es lo doméstico por definición? ¿Cómo se articula en torno a ella el dominio público? ¿Qué se le exige? ¿Qué se le brinda? ¿Cuántas formas familiares existen y se desean? ¿Cómo es pensada políticamente? ¿Qué sentimientos encierra?

No preguntamos qué es la familia, cuáles son sus estructuras, sino cómo es modelada, identificada e incorporada en el juego de lo público y lo privado, de la estratificación social y los valores morales de una época, de las normas y creencias, de las costumbres y las conductas políticas.

Pero, ¿de dónde surgen tales interrogantes? ¿Por qué son éstas y no otras? En definitiva, ¿a partir de qué lectura son realizadas? Antes de intentar responder, coloquemos el escenario de la época.

I) El clima de la época

La mirada reformista

El siglo XIX culminaba con la instalación de modelos de acumulación capitalista en sentido estricto. Desde 1860 Uruguay se moderniza. Entre 1860-1868 se da la primera gran transformación en el medio rural —la merinización, es decir, la incorporación de la explotación ovina al lado del tradicional vacuno—. Entre 1876-1882 se procesa el cercamiento de los campos y con éste el reforzamiento de la propiedad privada y el pasaje del estanciero caudillo al estanciero empresario; entre 1869 y 1899 se tramita la primera revolución industrial, la del vapor. La sociedad se estratificaba con mayor celeridad y se modernizaba. Esto indicaba el surgimiento de una sociedad burguesa y la necesidad de una nueva disciplina social que permitiera anclar los restos de barbarie al proceso civilizatorio capitalista. Los aliados de este proceso fueron la escuela valediana, la Iglesia Católica y la medicina. Surgía el culto a los nuevos dioses: trabajo, ahorro, disciplina, puntualidad, orden, salud e higiene.

MONICA DE MARTINO

MA en Sociología. Asistente Social.

Nuevos dioses que tendrán a inicios del siglo XX la conformación más clara de sus fieles.⁽¹⁾

Pero también el siglo XIX culminaba con una experiencia política que el reformismo capitalizaría: la vuelta de los políticos profesionales. *El peligro del desplazamiento de los políticos profesionalizados*, sentido en el período dictatorial de 1876-1880, llega a su fin.

La ideología liberal radical que habían ostentando los políticos bajo el 'principismo' les había hecho olvidar que las clases altas del Uruguay apetecían más el orden que el respeto a la Constitución (...) Esa lección no la olvidarían.⁽²⁾

Y es esa lección la que, para el reformismo de principios de siglo, continuará teniendo vigencia. De esa experiencia surgirá la capacidad de diálogo con los sectores conservadores en un período de fuertes transformaciones y críticas al modelo agrícola-ganadero heredado.

Uruguay a inicios del siglo XX. El orden económico y social de fines de siglo será objeto de críticas por parte del elenco político batllista. Los límites de la propiedad privada, el papel fundamental de la ganadería y su articulación con las inversiones británicas, la intervención estatal limitada; todo ello fue puesto en cuestión.

Es ese elenco político batllista el que tenderá "a promover el cambio *más o menos radical de los modelos económicos, sociales y mentales dominantes, sin recurrir a la violencia*".⁽³⁾

Pero, desde el lugar de los valores, de las representaciones del mundo y del hombre,

¿qué alimentaba ese movimiento político reformista?⁽⁴⁾ Una concepción ética de la sociedad, donde el individuo ocupa un lugar central, una concepción piadosa y no católica, tolstoiana. Dejemos hablar a Barrán y Nahum con la claridad que los caracteriza:

Una ideología, entonces, finisecular, alimentada en el pensamiento enciclopedista, la creencia en el progreso indefinido a través de la ciencia y la difusión de la educación, y el rechazo del 'prejuicio' religioso como factor explicativo del mundo y del hombre.⁽⁵⁾

Elenco político que se consideraba abandonado de las transformaciones políticas, del cambio de mentalidades, de una vertiente moralizadora de una sociedad considerada aún bárbara

Cruzados de la racionalidad, de la ética, del respeto al hombre y su entorno. Sin dudas así se percibían, como cruzados del orden luego de un período profundamente marcado por la violencia de las luchas políticas, de las revoluciones de carácter rural, del pueblo en armas y del surgimiento en escena del "problema obrero". Cruzados, además, de un determinado programa político.

La mirada de los reformistas se detuvo en las turbulencias: en la muerte, la violencia como un lenguaje no racional de la política, en el poverrío rural, incivilizado e inculto, causa de muchos males. La Iglesia y las clases conservadoras intentaron civilizar:

Queréis de veras que los ánimos se sosieguen, que los campesinos abandonen para siempre los sueños de aventuras quijotescas y cobren afección al suelo de la patria? Dádles terrenos para cultivar (...) ampa-

1. J.P. Barrán: *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, El disciplinamiento, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 15 y siguientes.
2. Barrán y Nahum: *Batlle, los estancieros y el imperio británico*. Tomo 2, Un diálogo difícil, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1985, p. 15 y siguientes.
3. Barrán y Nahum. *Ibidem*, p. 13.

4. Sobre "reformismo" y "batllismo" nos remitimos a: Barrán y Nahum: *Batlle, los estancieros y el imperio británico*, Tomo 2, Un diálogo difícil, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1985.
5. Barrán y Nahum. *Ibidem* p. 39

rad, protegéd las iniciativas de sus rudas labores.⁽⁶⁾

Y todavía existen críticas veladas a los sentimientos viriles hacia la familia o a la debilidad de la misma: familia rural que no retiene a sus hombres, que permite que se hagan montaraces, que no los arraiga al suelo patrio. Hombres sin corazón paterno o filial, que no cuidan de su prole o su ascendencia. La mirada del poder se dirige atentamente hacia como el poverrío rural. Sus inquietudes hablan de la necesidad de familias que contengan los resabios caudillistas de las guerras.

Creo firmemente (...) que si esa gente tuviera ocupación permanente, si tuviera hogar (...) y familia a quién querer e intereses que cuidar, no se formarían las legiones que se forman para las revoluciones, ni el mismo Estado formaría tampoco ejércitos numerosos como los que forma de individuos voluntarios.⁽⁷⁾

Soy un persuadido de que la frecuencia con que se han producido nuestras aventuras guerreras, se debe en gran parte a causas económicas, y principalmente a la falta de arraigo de nuestros paisanos. Los hombres sin hogar, sin más propiedad que el recado del caballo, se alzan como el polvo ante la m s leve ventolina!.⁽⁸⁾

La civilización y la barbarie se dio más allá de las posiciones en el espectro político. El dirigente socialista Emilio Frugoni decía en la Cámara de Representantes en 1913:

Hoy vaga por nuestros campos una muchedumbre proletaria sin arraigo en la tierra

que no le pertenece y que constituye, por tanto, bajo la influencia de fanatismos y pasiones inherentes a la ignorancia en que la mantiene su lamentable indigencia, elemento dispuesto para las sangrientas aventuras que de tanto en tanto desatan sobre la nación su ola de barbarie, deteniéndola en su marcha y desprestigiándola ante el concepto universal.⁽⁹⁾

La preocupación también recaía sobre la estructura demográfica del país y lo que ésta ocultaba. Los problemas eran muchos: los derivados del tipo de población del medio rural, el bajo crecimiento vegetativo, el despoblamiento de la campaña. Contrarrestar estas tendencias era condición para el fortalecimiento de la nación, especialmente frente al tamaño y crecimiento de los países vecinos. Los problemas de población fueron asociados al modelo rural.

Así como el poverrío rural era causa de revueltas, el país ganadero era promotor de miseria y objeto de preocupaciones políticas. La cruzada ética era también un programa político-económico que clamaba por la suma de voluntades:

No podemos ser un país estacionario porque estamos avecinados por pueblos que crecen geométricamente, en tanto que nuestro crecimiento es apenas vegetativo, aritmético.⁽¹⁰⁾

Nosotros no podemos vegetar estacionarios, perdiendo población y brazos, por miramientos absurdos y supersticiosos al interés sórdido de los detentadores.⁽¹¹⁾

9. Dr. Emilio Frugoni, en *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 226, sesión del 15 de julio de 1913, pág. 618-620. Citado por Barrán y Nahum. *Ibidem*, p. 59.
10. Discurso de Angel Floro Costa en *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 174, sesión del 10 de diciembre de 1903, pág. 156-177. Citado por Barrán y Nahum, *Ibidem*, p. 66.
11. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 180, sesión del 18 de marzo de 1905.

6. *El Demócrata*, agosto 1906, citado por Barrán y Nahum. *Ibidem*, p. 60.

7. Palabras del diputado Canessa, en *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 184, sesión del 23 de noviembre de 1905, pp. 46-65, citado por Barrán y Nahum. *Ibidem*, p. 58.

8. "El Día", 26 de octubre de 1908. Citado por Barrán y Nahum. *Ibidem*, p. 58.

El medio urbano también tenía sus turbulencias como los estallidos de huelgas⁽¹²⁾ en el año 1905, al que le siguieron los intentos de unificar el movimiento obrero, también en el mismo año. Los reformistas percibían el inicio de la redención de los débiles. Era eso lo que auguraba el siglo recién iniciado.

Miradas selectivas, sin duda, escogieron e ignoraron. A modo de ejemplo, la Revolución de 1904 fue entendida como la civilización versus la barbarie. Y el lenguaje por el cual se optó también nos habla de la misión redentora asumida: los sectores populares urbanos fueron "los débiles", "los desamparados" mientras el pobrero rural fue tildado de "*plebe analfabeta, mercenaria y criminógena*".⁽¹³⁾

Económica y políticamente las prácticas y discursos estaban señalando nacionalización, estatización, industrialización, una concepción política colectiva basada en el anti-empresismo y anti-imperialismo, legislación obrera y reforma rural. Pero, ¿qué sensibilidades, qué mentalidades colectivas o, tal vez, qué moralidad se forjó en esta nueva legalidad burguesa?

Una primera lectura nos aporta sus sesgos predominantes: el valor otorgado a la educación en su más amplio sentido (como visión científica del mundo), el radical anticlericalismo y, especialmente, las críticas a la familia patriarcal, sostén de las posiciones conservadoras. La concepción del matrimonio libre, como fácilmente disoluble y la emancipación femenina constituyeron el programa político reformista aunque todo estrictamente vinculado a la "cuestión social". La redención iluminista una vez más.

A esto se suma, como elemento de esa nueva sensibilidad y en el ámbito que nos inte-

resa, el descubrimiento del niño y la intimidad de la pareja; la extensión de métodos de control de la natalidad; la protección de la intimidad de los padres vigilando al niño; la glorificación de la figura de la mujer como madre; la salud y la higiene, individual y colectiva; el disciplinamiento de la sexualidad y lujuria bárbaras. La familia extensa, patriarcal, ligada a la barbarie, también comienza a organizarse y modernizarse en el período. Será interpelada, observada y transformada.

Pero, ¿cómo la miraremos nosotros? ¿Cómo la abordaremos en este singular período?

II) Familia y modernización

II.1) La lectura del objeto

Múltiples preguntas, miradas plurales, nuevas lecturas y descubrimientos sobre la familia. Un objeto que ocupa un lugar especialmente privilegiado de lo social. Un lugar caracterizado por su propia singularidad y la del valor que se le asigna, más allá de la heterogeneidad de sus estructuras y situaciones. Un lugar habitualmente analizado, en el mundo académico, desde diferentes perspectivas. Una visión sesgada por lo económico ve en la familia y sus estrategias de sobrevivencia, una unidad doméstica, de producción y consumo⁽¹⁴⁾. También se ha visto en la familia un sistema de parentesco, de alianzas matrimoniales, líneas de transmisión de la propiedad. En esta tecla se cruzan lo jurídico y lo económico, lo antropológico y lo sociológico.⁽¹⁵⁾ La familia, ade-

12. Citado por Barrán y Nahum: "*De enero a junio de 1905 estuvieron en conflicto unos 15.000 obreros, el 50% del proletariado censado en 1908 en la capital*". Ibidem, pp. 66-67.

13. Barrán y Nahum. Ibidem, p. 72.

14. Nos referimos a los análisis, propios de las ciencias sociales latinoamericanas en la década de los sesenta, articulados en torno a la preocupación por los procesos de desarrollo y la conformación de nuevos grupos sociales, especialmente urbanos. Como mera referencia bibliográfica: Carlos Borsotti, notas sobre la familia como unidad socioeconómica. En *Cuadernos de Cepal*, Nro. 22, 1978.

15. En algunos casos hay una referencia explícita a la vinculación entre estos mecanismos y la organización productiva de la sociedad en cuestión. Por ejemplo:

más, como lugar de encuentro entre hombres y mujeres, como resultado de diferentes formas de relaciones amorosas.⁽¹⁶⁾ Por último, la familia como institución con funciones socialmente determinadas: sostén psicológico de adultos y lugar paradigmático de la socialización. Enfoque sociológico por excelencia.⁽¹⁷⁾

Como telón de fondo de estas posibles lecturas se encuentra la relación familia-sociedad. Imposible pensar a priori esta relación como armónica. Basta para ello recordar las tantas transformaciones y pluralidades, la histórica destrucción y construcción de arquetipos familiares.

Como andamiaje teórico de esas interpretaciones están las construcciones dicotómicas propias de un quehacer científico moderno: esfera pública y privada, ricos y pobres, lo rural y lo urbano, lo normal y lo patológico, la conservación o la destrucción.

¿Cómo abordarlas? ¿En su universalidad en tanto función de reproducción social y biológica? ¿En la reducción de sus múltiples expresiones a un único modelo? ¿En los límites severos de lo privado, de lo particularmente vivido? ¿En la síntesis de sus tradicionales funciones?

Como algo inacabado, como instituido e instituyente:

Identificar líneas de transformación suficientemente sutileza como para dar cuenta de las singularidades asignadas a los roles familiares, percibiendo a esos roles como el resultado estratégico de dichas formas diversas. Este primer objeto, la familia, irá luego desvaneciéndose en su transfondo, eclipsado por otro, lo social frente al cual

la familia es al mismo tiempo reina y prisionera.⁽¹⁸⁾

El concepto clave para esta indagación es el "policiamiento".⁽¹⁹⁾

Comprendido no en el sentido limitador y represivo que se le asigna en la actualidad, sino con un significado mucho más amplio, que abarca todos los métodos para el desarrollo de la calidad de la población y la fortaleza de una nación.⁽²⁰⁾

La familia, conformada en relación al mundo público de los servicios, de la legislación, al control social, a la cambiante definición del ámbito de aplicación de la medicina, a los mecanismos de conformación de sus representaciones sociales, a la "normalidad" de los discursos e instituciones tutelares, a las definiciones sociales del lugar y objetivo de la filantropía y la caridad pública.⁽²¹⁾

Con este enfoque lo doméstico y la familia no son vistos como parte del mundo privado, sino como parte de "lo social", aquello sobre lo cual se ejerce el "policiamiento" y el control.

En esta indagación hay quienes no apelan a lo estrictamente jurídico, a lo estrictamente económico, ni a lo público ni a lo privado sino a una específica articulación de esos sectores, a un entrelazamiento original de los mismos con costumbres, mentalidades y sentimientos, con proyectos políticos, campos científicos y nuevos saberes, con prácticas discursivas o no discursivas, explícitas o implícitas. Lo "social" como nuevo lugar, híbrido, no comprometido

P. Bourdieu y J. C. Passeron: *A reprodução. Elementos para uma teoria do sistema de ensino*, Rio de Janeiro, Francisco Alves, 1982.

16 En referencia a: A. Macfarlane: *História do casamento e do amor*, Companhia das letras, São Paulo, 1990.

17 Talcott Parsons.

18 J. Donzelot: *A polícia das famílias*, Rio de Janeiro, Edições Graal Ltda., 1986, p. 13.

19 Por existir en nuestro medio bibliografía de amplia difusión que remite al término "disciplinamiento" en lugar de "policiamiento", optamos de aquí en más por el primero, convencidos de no modificar los contenidos del concepto.

20 J. Donzelot, *Ibidem*, op. cit. p. 13.

21 J. Donzelot, *Ibidem*.

ni totalmente con lo público ni con lo privado, que integre la riqueza y la pobreza, las costumbres y la innovación e inclusive, la familia y el Estado.

Lo social, entonces, como un lugar que otorga nuevos espacios, personajes y argumentos. Las intervenciones estatales, sus mecanismos de exclusión y regulación, las formas familiares observadas, aprendidas, reguladas y transformadas, los nuevos saberes y prácticas surgidos en torno a esas intervenciones, la aplicación de una legislación que, paradójicamente, consagra derechos, las formas de ser familiares impulsadas a partir de diferentes vectores institucionales; todo ello forma parte de la temática.

En definitiva, lo social puede ser como visto dominio móvil, lentamente construido en el devenir histórico de los tres últimos siglos, ubicado en los intersticios de los anteriores sectores, tendiendo nuevas articulaciones y conglomerados; como registro no lineal, donde las normas y los mecanismos de regulación adquieren mayor relieve que las leyes⁽²²⁾, donde se condensan tanto los valores familiares y como los políticos, tanto las prácticas profesionales como los objetos de regulación e intervención sobre el matrimonio, la sexualidad, la niñez, la adolescencia, los sectores populares y los burgueses.

Lo social puede ser concebido igualmente como categoría que incluye y supera las anteriores dicotomías, debilitando sus límites y sintetizando nuevas líneas de encuentro entre ellas; penetrando en sus contenidos y colocándolos en expansión.

Sólo entendiendo las intersecciones entre la familia y lo social, sólo develando ambos tipos de registro, podremos comprender a la familia, ya no como algo acabado, como único

modelo, como materia totalmente manuable, sino como una resultante móvil, como lugar de conflictos, de enfrentamiento a nuevas reglas de juego, de aceptación y resistencia.

Desde otra perspectiva, pero también centrada en la revisión de las diversas lecturas sobre la familia, Lasch pone al descubierto el grado de politización y desprivatización a la que es sometida.

El patriarcado tradicional ha sido erosionado, dice, por la invasión de agencias sociales, de los profesionales y de los expertos, minando las áreas de competencia de los propios miembros de la familia.

Hoy el Estado no controla solamente el cuerpo del individuo, también todo el espacio de su espíritu que es pasible de ser ocupado, no sólo su vida exterior, sino también su vida íntima, no solo la esfera pública, sino hasta lo más oscuro de su vida privada, que antes eran inaccesibles a la dominación política. Toda la existencia de ciudadano se tornó, ahora, sujeta a direcciones sociales, cada vez menos mediada por la familia u otras instituciones en las que, antiguamente, estaba confinado el trabajo de socialización. La propia sociedad asumió ese encargo, y, entonces, pasó a controlar más efectivamente la socialización familiar.⁽²³⁾

De donde los agentes externos adquieren otra relevancia y ubicación: cómo surgen, qué saberes importan, qué estrategias utilizan en ese lugar que ya deja de ser externo para tornarse en perfectamente imbricado en lo doméstico, luces y sombras de una misma circularidad. En definitiva, nuestro afán será entender sus prácticas, discursivas o no discursivas, y las de aquello que constituye su objeto de regulación como conjunto coherente, como siste-

22. Sobre ley y norma: Michel Foucault: *Historia de la Sexualidad*, volumen 1, *La voluntad de saber*, Siglo XXI, 1991.

23. C. Lasch: *Refúgio num mundo sem coração. A família: santuário ou instituição sitiada?*, São Paulo, Editora Paz e Terra, 1991, pp. 239-240.

ma de significaciones que no se excluyen mutuamente sino que nos hablan, cada una, de sí, de la otra y de su particular relación.

Por último, nuestro interés se centra en los dominios conflictivos que pueblan ese espacio de intersección entre la familia y lo público, y las reglas que los limitan y los transforman en nuevos enclaves de conflictividad. En otras palabras, la familia no como objeto pasivo a las intervenciones externas, sino como posibilidad de articulaciones, mandatos y descargos respecto a éstas, que navega entre la aceptación y el rechazo, pero aún lugar de realización de los individuos. Y dichas intervenciones no como meros quehaceres, sino como portadores "*del inconciente positivo del conocimiento*".⁽²⁴⁾

II.2) Como aproximarnos al objeto

Algunas categorías clásicas del pensamiento sociológico y algunos procedimientos metodológicos deberían ser revisados a la luz de este objeto de estudio, en la intersección de agentes que imponen nuevas normas sociales en lo relativo a salud, educación, roles familiares y aquellos principios iluministas de libertad y emancipación.

Debemos tender a desentrañar las entrelazadas de las múltiples implicaciones del objeto, de sus múltiples campos de encuentro: cuándo lo jurídico se entrelaza con otros saberes, dónde lo económico se oculta en nuevas técnicas de disciplinamiento, cuándo y cómo el límite entre lo público y lo privado se vuelve frágil y móvil, cómo se diferencian pobreza y riqueza y asimilan en las formas de ser familiares.

En definitiva el desentrañamiento de la construcción histórica de ese espacio denominado social, la especial ubicación de la familia en él, las endebles fronteras entre sectores sociales, todo ello nos aleja de la intención de

buscar "formas inmóviles" así como de remitir las explicaciones a relaciones meramente causales. Nos acerca a las relaciones de fuerza y de poder ocultas en el santuario familiar, en las políticas públicas portadoras de verdades y en las diferentes modalidades de los roles familiares. Nos acerca también a los disturbios asociados a las familias, a sus placeres y sus cuerpos, a las formas de vigilancia, implícitas o crudas.

Esa forma de acercarnos al objeto implica indagar las prácticas discursivas provenientes de lo público, analizar detenidamente sus prácticas no discursivas en el contexto de las relaciones de poder, identificar su población de referencia, a veces los niños, otras las mujeres, los adolescentes. Siempre la familia. También implica registrar las respuestas dadas por ésta: nuevas formas de comportamiento, huídas y fugas, las pequeñas estrategias para obtener beneficios secundarios, la asunción de culpas.

Nuestro acercamiento implica también superar habituales cronologías, descubrir las continuidades a través de aquello que se transforma en heterogéneo y diferente; decifrar las discontinuidades en aquellos procesos considerados homogéneos. En definitiva, descubrir "lo mismo" en lo diverso, "lo otro" en lo considerado idéntico a sí mismo.

Y reclama atención sobre aquellas transformaciones y disputas políticas o científicas, encerradas en el ámbito institucional, aparentemente secundarias para la mayoría de la población de un país que se moderniza. Es a través de ellas, de minúsculas disputas o interdicciones, que la lectura de lo sociológicamente relevante adquiere nuevos matices, se desdobra en toda la amplitud del espectro social, se condensa, redefine y permite abordar el ritmo de una época. Ritmo de la época que no otorga un papel privilegiado al elenco político responsable de las transformaciones y que nos permitirá descubrir las múltiples víctimas y victimarios y ver cómo los nuevos valores fueron aprehendidos y difundidos por diferentes actores a través de prácticas diversas,

24 M. Foucault: *El orden del discurso*, Citado por Arnold David: *Arqueología, Genealogía, Ética*, en: *Foucault*, Hoy, D.C. (org), Buenos Aires, Nueva Visión, 1988, pp. 243-256.

desde posiciones antagónicas que se articulan todas en torno a los múltiples dispositivos de poder. Ritmo de la época que nos habilitará a entender cómo desde la economía de los cuerpos en el seno de la familia, de la administración de la salud y del cuidado de los hijos, de las intervenciones estatales sobre las familias pobres, se procesa la transformación de una sociedad a una nación.

No pretendemos buscar un gran actor colectivo, motor de las transformaciones, sino las estrategias de las políticas públicas y cómo éstas impactan en la intimidad de la familia.

Alguna pistas están vinculadas al control de los excesos familiares a través del control del abandono de niños. Otras a la supresión del hedonismo de la familia y la emergencia de un saber y poder médicos. Otras a la liberación relativa del control patriarcal a través de la medicina, la educación, el divorcio, la patria potestad compartida, el voto femenino.

11.3) *Algunas hipótesis tentativas*

El telón de fondo de nuestro análisis son las tendencias civilizatorias desatadas por el impulso capitalista, en torno a una serie de valores que permitieron disciplinar la fuerza de trabajo.⁽²⁵⁾

Tendencias civilizatorias y disciplinantes que encontrarán en el espacio familiar y su articulación con lo público los ejes más reeditables para tal cometido.

Pero el proceso aparece sugestivo e insinuante si en lugar de una voluntad maquineísta, como ya dijimos, colocamos múltiples discursos y estrategias y si prestamos atención a aquello que muchas veces no se explica.

No obstante, existen una serie de hipótesis que conforman el nudo problemático del tema y nos remiten a tendencias globales, más

allá de las particularidades observadas en determinados espacios del cuerpo social.

En primer lugar, la extensión de un determinado modelo familiar a lo largo del cuerpo social. Modelo familiar en términos de valores y no de estructura, no en términos de alianzas sino de conyugalidad, de intimidad entre dos. Esto no significa la copia o réplica del modelo por parte de los sectores más "atrasados" de la sociedad, sino una continua reformulación de mentalidades, prácticas y también acuerdos políticos.

En segundo lugar, el menoscabo del poder patriarcal, entendido como freno a las trayectorias de los demás miembros de la familia y como lugar desde el cuál se articulaban las alianzas. Poder patriarcal que se trasladará a otros lugares y actores, algunos de ellos estrechamente vinculados con el poder estatal.

En tercer lugar, en los procesos de transformación de la familia, la bipolaridad burguesa-sectores populares pierde significación en tanto asociación de una mayor o menor adaptabilidad a la modernidad, pero la adquiere en términos de identificar aquellas estrategias diferenciadas, específicas, apropiadas para cada situación, pues ambos extremos serán objeto de una constante moralización y normalización.

Por último, pensamos que el tema que nos preocupa se encuentra estrechamente vinculado al surgimiento y constitución de lo social, definido como lugar híbrido, propio del disciplinamiento. En ese proceso de constitución nos atrevemos a decir que el Estado moderno no es esencialmente original. Se apropiará de antiguas prácticas y estrategias, se apropiará del capital filantrópico, modernizándolo y otorgándole base científica. La mirada cargada de evangelios de la filantropía dará lugar a la interpretación científica de las situaciones a disciplinar.

Tales hipótesis guían nuestro trabajo. En el período, una familia modernizada, alejada

25. Michel Foucault: *A governamentalidade*, en: *Microfísica del Poder*, Rio de Janeiro, Graal, 1986, pp. 277-293.

del poder patriarcal y de la sociabilidad popular encuentra su lugar de privilegio no en lo

privado sino en esa interrelación íntima con lo público, en ese lugar de exhibición: lo social.

PARTE I

La regulación bipolar de las familias

Sería incorrecto interpretar el énfasis dado a la familia, desde fines del siglo XIX, en relación monocausal con la modernización del país o con las nuevas sensibilidades.

El período se caracteriza por un íntimo entramado de transformaciones en la esfera pública, en la intimidad de lo privado, en valores y mentalidades, en formas de hacer política y ciencia, pero también transformaciones en aquellas prácticas moralizadoras que remontan su origen al siglo XVIII.

Transformaciones que, nos atrevemos a decir, se conjugan en ese espacio propio de las tendencias civilizatorias o disciplinantes: en los límites de lo público y lo privado, en toda la extensión de la escala social, en el campo bárbaro y en la ciudad civilizada, en la escuela laica y en el discurso religioso. En definitiva, en todo espacio de encuentro entre las normas y los hombres: lo social.

En otras palabras, si pensamos en modernización del Estado y la sociedad como un todo, por tanto también de la familia, deberíamos intentar decifrar qué otras preocupaciones y objetivos se ocultan en período tan fértil para el análisis sociológico.

Descubriríamos, tal vez, en las entrelíneas de los discursos del elenco político, del saber médico, de los discursos religiosos, las preguntas más íntimas del período, realizadas en un lenguaje explícito y crudo, en alta voz, y en otras oportunidades metafóricamente, en los susurros de los consejos médicos y de la confesión religiosa.

Era necesario encontrar respuestas a esas íntimas preguntas, es decir, a cómo generar el bienestar del país, a cómo modernizarlo y po-

nerlo a tono con la época, sin apelar directamente a lo político pero sin dejar de ejercer el poder y la dominación.

Desde otra perspectiva era necesario, también, reconocer derechos y garantizarlos, elevar la calidad de vida de la nación y, al mismo tiempo, organizar los restos de una sociedad bárbara, limitar la autonomía de una burguesía profundamente hedonista, que disfrutaba a pleno su intimidad.

Es en este período que se encontrarán las respuestas necesarias para la construcción de una nueva moralidad y/o legalidad apelando a discontinuidades (nuevos saberes, nueva organización y nuevos espacios para la ciencia) y también a homogeneidades: el mensaje moralizador de la filantropía y la caridad.

Se disciplinará, pues, a las familias desviadas, se darán respuestas a la pobreza, se "positivizarán" sus "negatividades". Paralelamente, se regularán los deseos personales, la búsqueda de bienestar de las familias burguesas, se regularán las trayectorias de sus mujeres y sus niños.

I) Temores y preocupaciones de la época

1.1) El encuentro de sensibilidades

Un país en proceso de modernización, una nueva sensibilidad que conviven con restos de aquella otra mentalidad bárbara.

Esta es la mirada de los médicos urbanos sobre la higiene del poverbio rural en 1916:

Los cuidados corporales son muy someros: no son todos los que traban relación con el agua para hacer una ablución matinal, aunque sea reduciéndola a la cara y las manos; éstas raramente se lavan durante

el día y el consumo de jabón para estos usos es mínimo.⁽²⁶⁾

Los niños pobres urbanos también eran objeto de esas miradas. La Inspección de Higiene, realizada en 1913, sobre 8000 alumnos, concluyó que *"un alumno en completas condiciones de aseo es la excepción rarísima. (...) Esa falta de aseo (es) la expresión del estado de nuestra gran masa popular"*.⁽²⁷⁾

El conventillo urbano, también fue objeto de satanización. En 1883 renombrados médicos indicaban que la vida en los conventillos era: *"indecente"*, *"inspiraba compasión"* pero causaba *"repugnancia"*. En 1921, la Dra. Paulina Luisi, militante feminista e integrante del Partido Socialista, sintió las mismas sensaciones: en los conventillos *"la promiscuidad (es) repugnante"*. Las casas para obreros serán la solución.⁽²⁸⁾

La vida de los cafés, la prostitución, las reuniones obreras en bares en torno al alcohol y la política, diferentes formas de sociabilidad popular, todo ello fue condenado. Dejemos hablar a la Dra. Luisi nuevamente. En 1921 el objetivo era: *"moralizar a las masas...enseñándoles a morigerar sus apetitos"* y no solamente los sexuales.⁽²⁹⁾

Pero, en esta sociedad en la que sensibilidades y clase social aún estaban muy relacionadas, el temor y la estigmatización de la pobreza no se limitaba a los espacios físicos ni a las formas de higiene. El contacto entre burgueses y

sectores populares, en la intimidad del hogar burgués, se cubrirá de celos ante la figura de los criados. Las sirvientas, las lavanderas, todo el universo de criados era vehículo de infecciones y enfermedades, de maneras burdas y malas costumbres, de erotización del vínculo con el niño y el adolescente burgués. Las amas de leche traían a los niños ricos la sífilis, enfermedad paradigmática de la época, como lo dijo el médico y senador Alejandro Gallinal en 1924. Los inspectores de higiene eran enviados al interior para revisar a las mujeres pobres que se ofrecían como amas de leche o sirvientas. Pero no alcanzaba; debía imponerse *"una libreta de identidad personal y al mismo tiempo de salud"*, como se sostuvo en 1914 en la Conferencia encargada de orientar la lucha contra la tuberculosis en la campaña.⁽³⁰⁾

Dejemos hablar con total crudeza a uno de los mayores representantes del cuerpo médico:

La tuberculosis y la sífilis son modos de venganza de las clases sociales desposeídas (...) la prostituta y la sirvienta, salidas del hogar, arrojadas al arroyo, están encargadas de llevar (las enfermedades) hacia los palacios, depositarlas allí y matar niños e idiotizar adolescentes.⁽³¹⁾

1.2) Población y niñez; la preocupación por los futuros ciudadanos

Pero no sólo los sectores populares fueron objeto de redescubrimiento temeroso. El niño fue descubierto, sí, pero también vigilado y no sólo los médicos hablaron de la necesidad de "educar" el trato a aquellos considerados bárbaros etarios.

No escasees la corrección al niño, pues aunque le des algún castigo, no morirá: Aplica la vara del castigo y librarás su

26. Fernando Giribaldo: *Higiene del habitante de nuestra campaña*, en P.C.M.N., Tomo IV, pág. 11, citado por J.P. Barrán: *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo 1, *El Poder de curar*, Ediciones Banda Oriental, 1992, pp. 135-136.

27. Rafael Schiaffino: *Morbilidad y profilaxis de los escolares*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1914, pp. 39-45, citado por Barrán, *ibidem*, p. 136.

28. J.P. Barrán: *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo 2, *La ortopedia de los pobres*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1994, p. 179.

29. J.P. Barrán, *Ibidem*, p. 161.

30. J.P. Barrán, *Ibidem*, p. 148.

31. Mateo Legnani, *Catecismo de Higiene*, p. 25, citado por J.P. Barrán, *Ibidem*, p. 144.

alma del infierno (...) El castigo (debe) ser proporcionado a la falta cometida, que no sea demasiado rígido ni demasiado débil (...) Los niños (deben) sentir el rigor, y sentirlo solo en aquellas partes del cuerpo donde no se han de producir lesiones (...) pero nunca se debía castigar con ira (pues) el castigo (debe) darse por amor al niño y no por espíritu de venganza (...) El niño (debe) notar siempre que su padre lo (castiga) con verdadero sentimiento y solo por necesidad.⁽³²⁾

Un verdadero código de disciplinamiento del niño de origen religioso.

Pero, ¿por qué tal preocupación por la infancia? ¿Por qué su descubrimiento y su disciplinamiento?

En 1893, Francisco Soca, pediatra reconocido, señalaba la importancia del cuidado de la niñez, dado que *"el mal de nuestra patria (...) es la escasez de población"*.⁽³³⁾

En ese contexto, donde la preocupación por el futuro de la nación se sumaba a la individualización afectiva del niño, la mortalidad infantil se transformó en un problema hondamente sentido.⁽³⁴⁾

Según informes del médico de la Policía montevideana en la década 1850-60, eran los niños menores de siete años los

que mayoritariamente fallecían sin asistencia médica: el 59% del total de niños fallecidos en 1852, el 72% en 1853.⁽³⁵⁾

Paralelamente se daba la preocupación por el descenso de los nacimientos. El Anuario Estadístico de 1898 se alarmaba ante *"un descenso digno de tenerse en cuenta (...) comparando los nacidos con la población (...) con más intensidad en la Capital que en la Campaña"*.⁽³⁶⁾

Nacimientos por mil habitantes

AÑOS	MONTEVIDEO	REPUBLICA
1881-85	43.07	45.53
1886-90	37.49	44.56
1891-95	32.53	40.82
1896-98	30.92	36.91

El descenso de la natalidad desde 1881-85 hasta 1896-98 fue en todo el país de casi una quinta parte y en Montevideo de casi una tercera. Si consideramos el período hasta el año 1910, el descenso en todo el país equivale al que Montevideo había alcanzado diez años atrás.⁽³⁷⁾

Preocupaciones éstas que se mantendrán hasta avanzado el siglo XX, como lo demuestra la Exposición de Motivos del Código del Niño de 1934, objeto de próximos análisis.

La muerte y el nacimiento del niño, entonces, dejaban de vincularse estrictamente a la naturaleza. ¿Cuáles fueron las causas, selectivamente encontradas por esta sociedad, para explicar tales fenómenos?

32. Pbro. Marcos Iriarte: *El reparador de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Devocionario para los devotos del Señor de la Paciencia*, Montevideo, 1901, p. 68, citado por J.P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 110.

33. Citado por H. H. Muiños en su "Prólogo" a: Francisco Soca: *Selección de discursos*, Tomo I, p. CLXXXV, citado por J. P. Barrán, en *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo I, *El Poder de Curar*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1992.

34. Es importante señalar las modificaciones ocurridas en torno a la vivencia de la muerte de los hijos y su duelo. Modificaciones propias a una sociedad moderna y a una familia vinculada en torno a la intimidad. Modificaciones analizadas por J. P. Barrán en las obras citadas.

35. J. P. Barrán: *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo I, *El poder de curar*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1992, p. 66.

36. En base al *Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay*, año 1898, Prólogo, pp. XXVIII y XXX, citado por J.P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 112.

37. J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 112.

En 1892 el médico José R. Amargós publicó su tesis sobre la mortalidad infantil en Montevideo. La atribuyó "*a la ignorancia o especulación de las madres*". La especulación era definida como la práctica de disminuir el alimento para matar al niño sin sospechas; tal como, supuestamente, lo realizaban algunas madres y nodrizas.

Indudablemente que se necesitan estudios para ser madre. Primeriza, apenas nacido su hijo, ya vemos a la abuela intervenir en la crianza (...) sus viejas amigas han de colocar calientes cataplasmas de cenizas, ajos o inmundicias análogas sobre el vientre del niño o han de hacer pender de su pescuecito el pequeño saco que contiene los frescos colmillos de la araña, talismán poderoso para que rompan las encías de los dientes. Mientras tanto, su verdadera madre, ajena a los deberes, deja morir insensiblemente su hijo que tanto adora cuando permite tan criminales extravagancias.⁽³⁸⁾

En 1920, el médico Julio E. Bauzá nos dice: "*la ignorancia de la mujer de pueblo y los prejuicios constituyen la causa más importante de la mortalidad infantil*"... y en 1925 la pobreza y la ignorancia son asociadas através de las palabras del Dr. Julio Etchepare: "*carentes (...) en su mayor parte de instrucción respecto al modo como debe ser alimentado el niño y a los cuidados que deben prestársele, pronto recurren a una alimentación inadecuada o mal dirigida*".⁽³⁹⁾

La mujer pobre debía aprender a ser madre. El "otro", bajo la figura del pobre, era temido y envilecido.

¿Qué sucedía con la familia y la mujer burguesas?

Una sociedad secularizada, que lucha por el bienestar económico y una cultura urbanizada, reforzaron la mirada sobre sí mismo y, como ya vimos, la mirada temerosa sobre el otro, además de aportar valor económico y político al cuerpo.

El ideal de mujer estuvo acorde a esos valores: una mujer ama de casa, que dominara la economía doméstica, solícita y afectuosa, débil y tierna. A fines del siglo XIX aún le eran vedadas la educación y el trabajo⁽⁴⁰⁾ y su sexualidad se limitaba a la "cálida" convivencia conyugal. Comienzan a aparecer el insomnio y la jaqueca, los ataques de nervios. En definitiva, la histeria femenina, típicamente burguesa.⁽⁴¹⁾

Para estas mujeres burguesas la Iglesia aconsejaba:

que reine en tu casa un perfecto orden, la paz y la prosperidad (...) sé activa y solícita, y por muy elevada que sea tu posición en la sociedad, no desdénas cuidar de las cosas de tu casa.⁽⁴²⁾

Es a estas mujeres, protectoras de la intimidad familiar, que se les pedirá velar por el niño amado, por ese niño reconocido y protegido por ser escaso. La cultura del Novecientos

38. José R. Amargós: *La mortalidad infantil en Montevideo*, Montevideo, Esc. Nacional de Artes y Oficios, 1892, pp. 56-6, citado por J. P. Barrán: *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo 2, *La ortopedia de los pobres*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1994, pp. 166.

39. B.C.N.H., marzo de 1920, pp. 215-216, Julio Bauzá: *La mortalidad infantil en el Uruguay*. B.C.N.H., julio

de 1925, pp. 471-72, Artículo de Julio Etchepare, febrero de 1927, pp. 85, *Informe del médico del Servicio Público de Cerro Largo*, citados por J. P. Barrán, *Ibidem*, pp. 166-67.

40. Además de la estricta separación por sexo de los espacios públicos, en referencia a: J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990.

41. J. P. Barrán, *Ibidem*.

42. Livia Banchetti, Mariano Soler: *La mujer católica*, A. Mignone, Montevideo, 1890, pp. 225, citada por J. P. Barrán, *Ibidem*, pp. 167

alabó el amamantamiento y les reprochó *"la costumbre de que las madres confíen sus hijos a nodrizas que (...) los atenderán Dios sabe cómo; (por ello) el descuido de la lactancia materna es una de las más grandes llagas sociales."*⁽⁴³⁾

Las *Lecciones de Economía Doméstica* también miraban el narcisismo de la mujer burguesa: la idea de que la lactancia *"aja el cutis y envejece antes de tiempo"* era falsa ya que la mujer joven y adulta poseía *"un exceso de vida (...) destinado a ser transmitido a los pequeños seres"*.⁽⁴⁴⁾

Y si bien el sistema de nodrizas difiere mucho al de la Francia del Siglo XVIII, en 1914, el médico Andrés F. Puyol estimó en un 40% a las madres que habían *"despechado por ignorancia a sus hijos, las que por enfermedad no pueden criarlos y las que desde el nacimiento los han entregado a amas mercenarias"*, por lo cuál creyó necesario, *"inculcar en las madres la idea de que el niño criado a pecho rara vez enferma."*⁽⁴⁵⁾

A esta mujer ideal, pero también satanizada, se dirigirán los esfuerzos por conciliar la intimidad y privacidad de la familia burguesa con las metas más amplias del bienestar de la nación.

II) El desorden de las alianzas

II.1) Los excesos familiares

En la segunda mitad del siglo XVIII, heredando toda una tradición española, queda constituida la Cofradía de San José y Caridad, integrada por el patriciado de San Felipe y Santiago de Montevideo, a la que se sumaría posteriormente su sección femenina.

Llevar consuelo a los penados, organizar y administrar Hospitales Públicos y la creación de Casas para Huérfanos eran sus máximas aspiraciones, todas ellas concretadas.

Pero, básicamente, es este último aspecto el que nos interesa.

Es a fines de 1818 que, a instancias del Vicario Dámaso Antonio Larrañaga, queda establecida la "Inclusa", para albergar los niños huérfanos y abandonados.

Era sumamente significativa la leyenda que ornamentaba el torno: *"Mi padre y mi madre me alejan de sí, la gracia Divina me recibe aquí"*.

En la Inclusa y su posterior *Imprenta*, los niños más grandes podían aprender un oficio que se solventaba con la Lotería de la Caridad y con nuevos impuestos creados a tal fin.

Los cronistas del Montevideo antiguo le agregan vida y color a la vida de ese singular asilo o casa cuna que llevó el nombre de Inclusa, término que se daba en Madrid a los establecimientos de ese tipo. Tanto Isidoro de María como Milton Schinca recuerdan la frecuencia con que en los umbrales de las puertas, los zaguanes de las casas y los atrios de las iglesias quedaban abandonados niños apenas protegidos por unas escasas ropitas que en los meses más rigurosos del invierno, a veces no alcanzaban para que no se murieran de frío. Dice Isidoro de María que 'hubo familias pudientes a quien endosaron en poco tiempo, hasta una docena de parvulillos y no hay que hablar del cura de la Matriz, cuya piedad cristiana tuvo que ejercer con no pocos recogidos en el pórtico del templo, mandándolos criar a sus expensas'. En algún momento, el Vicario de la Matriz, que era el propio Larrañaga, tuvo que enviar algunos de esos niños a la ciudad de Buenos Aires.⁽⁴⁶⁾

43. *El Diario Católico*, 12 de agosto de 1885, p.1, es.4 y 5. Para las madres. Higiene de los niños de pecho, artículo de Guillermo Rawson, citado por J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 106.

44. Emma Catala De Princivalle: *Lecciones de Economía Doméstica*, 7mo. año, Montevideo, 1906, Lección II: *Alimentación de los niños*, citada por J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 106.

45. J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 106.

46. Herman Kruse: *Las damas de la caridad y los caballeros de la beneficencia, Caridad, Filantropía y Be-*

En los tres primeros años la Inclusa recibió 139 niños. Lamentablemente —y como era de suponer— la mortalidad de esas criaturas era alta, llegando al 53% en los siete primeros años de vida de la institución.⁽⁴⁷⁾

Pero no es la vida de esta institución la que ahora nos interesa. En definitiva intentamos comprender por qué Montevideo necesitaba de un asilo de huérfanos.

Tal vez la respuesta la obtengamos a través de crónicas de la época. Milton Schinca se refiere a lo que denomina "erotismo marginal":

Por lo que puede saberse, siempre fue muy ajetreada la actividad erótica clandestina en el Montevideo de antes, a pesar de su pequeñez pueblerina y de la severidad externa de su código de moralidad (...) en los primeros tiempos coloniales; sólo los expedientes de las causas criminales permitieron descubrir con qué frecuencia significativa ocurrían entre nosotros crímenes pasionales y reyertas por cuestiones de celos y amoríos secretos.⁽⁴⁸⁾

En el Uruguay de principios del siglo XIX, en el Uruguay aún no disciplinado:

La reflexión sobre lo sexual (...) estaba más cerca de las fuentes, de las pulsiones aún no doblegadas por 'el malestar de la cultura' de que habla Freud. Confirmaba, en todo caso, un orden cercano a la 'licencia' de 'las clases inferiores' y mostraba una sociedad en que las elites no habían pensado mucho el tema por su cuenta.⁽⁴⁹⁾

neficiencia en el Uruguay del Siglo XIX, Montevideo, inédito, en proceso de elaboración, p. 33.

47. Herman Kruse, *Ibidem*, p. 34.

48. Milton Schinca: *Boulevard Sarandí*, Tomo 2, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1992, p. 21.

49. J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 1, *La cultura bárbara*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1991, p. 167.

No en vano, en la época que nos interesa, la culpabilización de la lujuria se convirtió en una obsesión para el clero uruguayo (clero que por otra parte se reforma de acuerdo a las preocupaciones de Roma y del clero europeo).⁽⁵⁰⁾

Ocurrió, entonces, una paradoja: mientras este clero reformado debía combatir intelectualmente con una sociedad cada vez más secularizada en su cultura formal (...) en el plano moral este clero era el portavoz (...) de ciertas obsesiones de la nueva sensibilidad 'civilizada'. Sucedió (...) una sintonía entre aquella burguesía anticlerical que marchaba hacia el ascetismo y la acumulación de capital, y aquel clero reformado por los jesuitas que, ahora sí, practicaba y predicaba un ascetismo entendido como la condena de la lujuria, el ocio, el juego, el 'desorden' y el lujo.⁽⁵¹⁾

Las respuestas jurídicas de la época también nos hablan de la preocupación y reconocimiento de alianzas no estrictamente matrimoniales, así como de los frutos indeseados de esa sexualidad aún no totalmente disciplinada.

En 1885 se aprueba la ley que establece el matrimonio civil obligatorio previo al religioso. La defensa de la monogamia, su indisolubilidad, defendida tanto por católicos como por liberales, nos habla de una concepción de familia ligada al pater, que éste sentía como propia y la transcendía. Detrás de ello está la preocupación por la transmisión hereditaria de los bienes. No en vano el adulterio femenino era el peor enemigo de la familia burguesa, pues podía poner en tela de juicio la paternidad. Mientras los hijos ilegítimos de la mujer nunca nacían fuera del hogar, los ilegítimos del esposo sí.

50. J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 54.

51. J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 54.

La legislación penó el adulterio y sus frutos. El Código Civil de 1868, luego de definir al hijo adulterino, prohibía toda indagación de paternidad o maternidad adulterina y les negaba derechos de sucesión. Mientras, los hijos habidos entre solteros, a falta de descendientes o ascendientes legítimos recibían una cuarta parte de los bienes de los padres, pero no heredaban nada si existía descendencia legítima.

El mismo Código reconocía el divorcio si se verificaba el adulterio de la mujer; para que se llegara al divorcio por adulterio del marido, debía mediar, en cambio, escándalo público.⁽⁵²⁾ Del mismo modo, el Código Penal de 1889 penaba a la mujer adúltera y su co-delincuente, mientras que el esposo recibía la misma pena sólo si mediaba el ya mencionado escándalo público.

Iglesia moralizadora, legislación protectora de la familia del pater frente a los frutos de múltiples alianzas.

En definitiva surge con claridad meridiana la preocupación por esa disparidad entre las alianzas matrimoniales y las sexuales, por las pulsiones aún no controladas debidamente, por los gastos que ésto genera a un Estado que debe hacerse cargo de hijos adulterinos, abandonados, por los riesgos que circundan a la madre e hija burguesa, por la transmisión hereditaria de los bienes. En definitiva, se trataba de los riesgos que una sexualidad aún no totalmente normalizada provocaba a una sociedad en la que el trabajo, el capital, el ahorro y el orden se colocaban como los nuevos dioses paganos.

En síntesis, en este contexto donde iniciada ya la modernización, existía aún una profusa circularidad de barbarie y civilización, de disparejas alianzas matrimoniales y sexuales, de privacidades burguesas y sociabilidad popular exten-

sa, irrumpe, como elemento disciplinador, la conjunción del saber médico, jurídico y educativo, a través de estrategias diferenciadas. Saberes que se articulan y se impregnan uno a otro, y que se sintetizan en prácticas políticas específicas que apuntan a ordenar los íntimos y públicos desordenes.

II.2) *La regulación de las familias pobres: la reducción del espacio familiar*

Podemos inferir, tentativamente, que dos son las líneas que convergen en el establecimiento de estrategias disciplinarias para las alianzas y prácticas sexuales no matrimoniales: la preocupación por la niñez y su crianza, y la situación de los "hijos del Estado", abandonados y huérfanos. Líneas en las que se anudan la necesidad de resguardar la población y reorganizar las familias populares de acuerdo a los nuevos tiempos económico-sociales.

El período analizado es rico en cuanto reorganización de las antiguas obras de caridad y en tanto proceso de estatización y especialización de las instituciones de tutela social. Basta señalar, para ello, que en 1910 se crea la Asistencia Pública Nacional y el Consejo de Protección al Menor.

Pero existe un hecho que, pudiendo ser irrelevante, nos aproxima al punto de encuentro entre este proceso de racionalización de las prácticas filantrópicas y las circularidades que habíamos mencionado anteriormente.

En 1818 se creó la *Inclusa*, donde se recibían los niños abandonados, a través de un mecanismo que aseguraba el anonimato de la familia: el torno. Desde fines del siglo XIX la existencia del mismo fue sumamente discutida; se recogían así las nuevas corrientes científicas que se desarrollan especialmente en Francia.

El doctor Morquio es quien personaliza el debate apoyado en fundamentos básicamente médicos: la necesidad de conocer las condiciones del embarazo, la posibilidad de enfermedades contagiosas, etc.

52. La primera ley de divorcio absoluto data de 1907, hasta entonces solo existen tales disposiciones en el Código Civil de 1868.

La propuesta alternativa de Morquio —la creación de una Oficina de Admisión—, recién será plasmada en 1911, pero cabe acotar que hasta 1933, Torno y Oficina de Admisión coexistirán.

La creación de la Oficina de Admisión abre las puertas para la investigación administrativa de la familia y de las condiciones que llevan al abandono de niños.

Ahora bien, ¿qué otros motivos pueden agenciarse a esta nueva forma de abordar el abandono, en un contexto como el señalado?

Veamos algunas: el aumento sostenido de la población atendida, la presencia de niños "frutos de los pecados" de los sectores patrios, el abandono de hijos legítimos —generalmente de aquellas familias pertenecientes a los sectores populares— el deseo de los padres de recuperar posteriormente al niño, como lo demuestran múltiples mensajes que acompañan a los recién nacidos. Pero también las estrategias implementadas por los sectores populares para, burlando los controles institucionales, evitar el abandono. Es decir, la práctica de las madres de abandonar al niño, para recuperarlo luego como nodriza paga por el Estado. Como lo demuestran las "Instrucciones para las señoras que componen la Junta de la Hermandad de Caridad a cuyo cuidado se pone el Santo Hospital de mujeres y la Casa de Niños Expósitos". En su capítulo "A la Hermana Directora" indica:

Procurará extender su celo y caridad (...) y por último celar sobre las amas que crían los niños de ésta en sus particulares, los tengan bien asistidos (...) como también indagar no sean las mismas madres las que críen a sus propios hijos pues puede suceder que por especular sobre su provecho los echen en la Cuna y después se conchaban para su lactación.⁽⁵³⁾

Es decir, el servicio que había sido pensado para situaciones provocadas por la inmoralidad —en general de la mujer pobre— se había transformado en refugio de hijos adulterinos, posibles frutos de las prácticas de seducción. Para muchas madres pobres se había transformado también en la posibilidad de criar a sus hijos a través de un disfrazado vínculo laboral. Pero también se transformó en refugio para los hijos legítimos de la pobreza, de los inmigrantes que poblaban los conventillos, de la población rural venida a la ciudad.

La Oficina de Admisión, pues, era un servicio abierto y más allá de las motivaciones médicas, se transforma en una institución de control del abandono, en un eslabón más de la cadena de intentos para conciliar los lazos matrimoniales y los resultados de los encuentros sexuales que, como ya vimos, muchas veces no coincidían. Esta estrategia de control iba dirigida fundamentalmente a los sectores pobres, pero no exclusivamente a ellos. Las posibilidades de mirar y vigilar a las familias se amplía enormemente. Como servicio abierto dará cabida a una gama de situaciones que no eran pensadas en el momento de su creación, situaciones que no hacen ya al secreto de una sexualidad indisciplinada, a la necesidad de guardar la honra, sino a otras condiciones que se debían regular: familias constituidas legalmente pero carentes y sin educación, madres solas, padres ausentes, vicios y disturbios.

Y abre también un ciclo de prestaciones estatales que apuntarán a controlar el abandono y a reforzar la organización familiar en los sectores populares. Podrían mencionarse los diferentes servicios estatales que acogen los hijos de la pobreza, sin necesidad de configurarse el abandono: servicios que encuentran su máxima expresión en la promulgación, en 1934, del Código del Niño y la creación de la institución rectora de las políticas sociales para la infancia. Mirada panóptica sobre las familias pobres.

Con la instalación de la Oficina de Admisión se inicia también el proceso hacia una le-

53. Archivo General del Hospital de Caridad de Montevideo, Tomo X, pág. 401-405, citado por Herman Kruse, op. cit., pp. 178-179.

gislación que intentará poner orden en las circularidades de las alianzas. En 1914 se aprueba un proyecto de ley que habilitará la investigación de la paternidad y los derechos de los hijos naturales, aspectos no contemplados en el Código Civil de 1868.

Pero las estrategias de disciplinamiento, dirigidas a las familias pobres, no se limitan a la racionalización y control del abandono.

La madre pobre, carente y sin educación, heredera de todo un simbolismo ligado a la figura de la nodriza, estigmatizada por su incapacidad para la crianza de sus hijos, será objeto también de promoción educativa. Una promoción que tendrá como objeto convertirla en eje de una familia dispersa y turbulenta. Para ello, la investigación proveniente de los servicios estatales, el consejo y la orientación. Pero, sobre todo, la promoción filantrópica del matrimonio, la construcción de "casas para obreros", la obligatoriedad de la enseñanza primaria a fines del siglo XIX, la enseñanza industrial en 1915⁽⁵⁴⁾, los asilos maternos y jardines de infantes que se extienden a partir de la segunda mitad del siglo XIX y, fundamentalmente, la censura y control de toda una sociabilidad popular, de los lugares de encuentro de los hombres obreros.

Las "casas para obreros" cumplirían no solo objetivos éticos sino que permitirían terminar con la promiscuidad familiar y vecinal. Decentes, limpias, baratas y con espacio separado para ambos sexos.

Un ejemplo de aquellas lo constituye el edificio levantado por el filántropo católico Alejo Rossell y Rius, directivo, también, de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

En 1908 la revista de la Liga señalaba:

El propietario (...) no se ha limitado a proporcionar casas higiénicas, cómodas y baratas a los obreros, sino que también ha tenido muy en cuenta (...) que para enseñarles a vivir higiénicamente hay que educarlos, por lo cual ha hecho destinar una de las casas para salón de lectura y biblioteca, donde se encuentran diarios, periódicos y revistas de toda naturaleza y en varios idiomas, mapas, carteles, murales instructivos y en favor de la campaña antialcohólica, (en contra) del uso del mate tomado en comunidad, etc., todo lo cual tiene por objeto no solo instruir al obrero sino también alejarlo de los centros perniciosos que, como el almacén o la taberna, sólo sirven para desarrollar malos hábitos y hacerles gastar.⁽⁵⁵⁾

El fomento del matrimonio, además de su promulgación civil, estuvo a cargo de las organizaciones filantrópicas que procuraban la regularización de las uniones, e incluso de organismos estatales, como la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, cuyos subsidios podían suspenderse o retacearse en caso de uniones libres.

Pero este fomento del matrimonio no fue exclusivo de la filantropía o de los discursos más conservadores.

Como señala Barrán "un breve pasaje por la prensa obrera finisecular y un conocimiento parco pero real de algunas vidas de dirigentes sindicales del período, testimonian el asombroso (...) puritanismo de estos hombres."⁽⁵⁶⁾ Presenta a continuación claros ejemplos: en las

54. Sumamente significativo es que la antigua Escuela de Artes y Oficios, destinada a menores tutelados por el Estado, en 1915 es transformada en Escuela Industrial. Se incorporan cursos típicamente femeninos, vinculados al mundo del trabajo. Llama la atención que entre 1920 y 1923 la inscripción de mujeres supera a la de varones.

55. B.C.H.L., agosto 1912, pp. 395-307: Informe de Oriol Sole y Rodríguez, citado por J. P. Barrán: *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo 2, *La ortopedia de los pobres*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1994, p. 119.

56. J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 29.

asociaciones mutuales de trabajadores, hacia 1870, la asistencia médica no se prestaba en caso de enfermedades "originadas por el libertinaje" y, paralelamente, existía una abundante literatura obrera sobre la "seducción" de la que eran objeto las jóvenes obreras por parte de los jóvenes burgueses.

Pero rescatamos, por nuestro interés, la definición de familia y de "unión libre" dada en el periódico *Lucha Obrera*, en abril de 1884:

Atraídos por un profundo y recíproco afecto, los dos seres se unen para pasar toda su vida juntos (...) y para elevar los hijos de su amor (...). La unión libre que no debe ser confundida con el amor libre, o sea con el amor de la fáciles cambiamientos, y segundamente de los caprichos de la persona, (se basa en) la igualdad del hombre y la mujer y sobre ciertos derechos reconocidos a los niños contra los abusos del poder de los padres.⁽⁵⁷⁾

Todos los hábitos colectivos populares fueron objeto de censura y control: la vida comunitaria del conventillo, la costumbre del mate, las tabernas y bares. El saber médico, la economía doméstica, la práctica política del feminismo incipiente apuntaron a ello. La familia era el lugar indicado y las diferentes prácticas apuntaron a conciliar el trabajo con la intimidad que se quería fomentar.

Pero no fue solamente ello.

En 1910 se crea la Asistencia Pública Nacional y del Consejo de Protección al Menor. En 1911 se instala la Oficina de Admisión de niños abandonados. No es fruto del azar que en 1909 se haya reglamentado la prostitución y que en este período también su combate haya recrudecido bajo la figura de la policía médica o, en las palabras de la Dra. Paulina

Luisi, bajo "*la deshonesto comandita de la medicina y la policía.*"⁽⁵⁸⁾

Tampoco es fruto del azar que en 1934 se organicen modernamente, bajo forma contractual, los antiguos asilos para menores, en la figura del nuevo Consejo del Niño y que el año 1932 marque el triunfo de las tendencias abolicionistas del control y persecución de la prostitución. Tal vez, como hipótesis, los asilos bajo su modalidad de depósitos y el cercamiento de la prostitución hayan sido propios de un período de pasaje desde aquellas alianzas matrimoniales patriarcales —que permitían la laxitud de los encuentros sexuales y provocaban frutos no deseados— a las nuevas alianzas matrimoniales definitivamente disciplinadas. Tentativamente pues, encerrar a los niños huérfanos y abandonados y a las prostitutas, fue necesario como forma de absorber a los notoriamente diferentes, frutos y compañeras de ese sistema familiar. Así también fue necesario controlar el abandono y la prostitución para disciplinar lazos familiares que dejaban abiertas tantas posibilidades de fuga.

III) La apertura de la familia burguesa a través de la mujer

III.1) Medicina y mujer algunos desencuentros

Ahora bien, ¿qué estrategias específicas se asumen para la familia burguesa?

Ya hemos señalado la mirada temerosa sobre los criados, especialmente hacia las nodrizas, las críticas a cierto hedonismo burgués, el fomento de la lactancia, la percepción de una mortalidad infantil y de un descenso de la natalidad consideradas excesivas. Y, fundamentalmente, la preocupación por la crianza del

57. J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 30.

58. Citada por J. P. Barrán, *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo 2, *La ortopedia de los pobres*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1994, p. 64.

niño en el medio familiar, donde como ya vimos la mujer era reina y prisionera.

Pero esta mujer, encerrada en los límites de lo doméstico, era la depositaria del saber popular, de las recetas caseras, era quien curaba a niños y sirvientes y, no olvidemos, tenía como rol privilegiado el ser madre.

Ya en 1853 la Sociedad de Medicina trató la competencia familiar de manera dramática:

El Dr. P. Vasseur dio lectura a unos abusos en la venta de ciertos remedios contra la enfermedad de los niños vulgarmente conocida bajo el nombre de empacho. La mayor parte de las madres de familia, particularmente en las clases medianas, quieren curar ellas mismas a sus hijos."(59)

También fue motivo de preocupación la práctica generalizada del aborto, en la medida que la familia no era ya de extensa prole. Insistimos, es la masificación de la práctica la que queremos destacar.

En 1914 el Dr. Luis P. Bottaro señalaba:

La plaga ha cundido en tal forma que algunas mujeres han conseguido una gran habilidad para auto operarse, podríamos decir."(60)

Veamos la siguiente estadística del servicio de la segunda Clínica Obstétrica en la Casa de la Maternidad, entre 1899 y 1922:(61)

AÑOS	TOTAL DE ABORTOS ATENDIDOS	TOTAL DE PARTOS ATENDIDOS	PORCENTAJE DE ABORTOS SOBRE PARTOS
1899	4	195	2.05
1908	41	404	10.14
1914	159	687	21.69
1917	189	628	30.00
1918	192	775	24.90
1919	159	814	19.50
1920	291	945	30.80
1921	350	866	40.40
1922	418	1063	40.40

No olvidemos que se trata tan solo de los partos atendidos en las clínicas hospitalarias, en un momento donde podían observarse en la prensa, avisos sobre exitosos tratamientos para embarazadas.

IV) La difusión del saber médico

La necesidad de cuidar y vigilar a los niños, de limitar los excesos de los sirvientes, de vencer los resabios de un saber popular aquilataado en los miembros femeninos de las familias, encontró en la figura del médico —especialmente el médico de familia también popularizado en el Novecientos— el camino para introducir los saberes disciplinantes.

La alianza orgánica entre médico y mujer permitió la racionalización de la educación y de los cuidados de los futuros ciudadanos, la expansión del saber médico a la resguardada intimidad de la burguesía y evitó su vulgarización, por medio de una relación que se asimilaba a la del confesor espiritual.

La alianza provocó beneficios secundarios importantes para ambas partes. Para la mujer, inserta en poderes patriarcales, en una familia que giraba en torno al poder masculino, la relación con el médico le otorgó un rol de difusora de valores y le modificó su status en la medida que la hizo más independiente del poder patriarcal. Para el médico, introducirse en la intimidad burguesa significó acortar la distancia entre el hospital y la enfermedad, y encontrar

59. Anales de la Sociedad de Medicina Montevideana, sin fecha ni pie de imprenta, años 1852-55, abril de 1853, p. 14, citado por J. P. Barrán: *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, Tomo I, *El poder de curar*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1992, p. 36.

60. R.M.U., año 1914, p. 356: *Sesión del 10 de julio de 1914 de la Sociedad de Medicina del Montevideo*, citado por J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 37.

61. J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 117.

un lugar adecuado para la prevención. Paralelamente pudo apropiarse de un mercado que, hasta entonces, estuvo en manos de comadres, parteras y de la sabiduría popular.

Esta alianza dirigió su mirada a los niños y a asentó la higiene como valor inherente a una nueva moral.

La múltiple bibliografía educativa proveniente de la Sociedad de Medicina, de la Clínica de Niños, los manuales de economía doméstica de la época, dan cuenta de ello. Los temas generalmente abordados incluían el fomento de la lactancia, críticas a prácticas cotidianas como el chupete y las recetas caseras, la necesidad de vigilar los "excesos" de niños y adolescentes, el fomento a ejercicios físicos, el control moral de la niñez.

La intención era otorgar a ese niño, descubierto y amado, todas las posibilidades para su crecimiento, pero todas ellas tierna y científicamente vigiladas. Tal vez, tentativamente, esta faz de la mujer como educadora, como auxiliar doméstica del saber médico, mantenga cierta relación con el surgimiento de los movimientos feministas de principios del siglo XX. No debe ser por azar que una de sus propulsores haya sido Paulina Luisi, quien en su prédica política transmite los principios moralizadores e higiénicos domésticos.

Pero miremos más detenidamente las repercusiones de esta modificación del status de la mujer burguesa, ahora no solamente madre y esposa, sino aliada del saber científico. La extensión de los servicios educativos y la legislación sobre la condición femenina resultan buenos indicadores.

La educación primaria recibió un fuerte impulso ya en el último cuarto del siglo XIX, con la reforma varelana. Aunque, más allá de la equiparación de sexos, el tema de la educación de la mujer fue objeto de arduo debate. Ya en las primeras décadas de este siglo se registra una extensión de la enseñanza media y superior para las mujeres.

Un hito importante fue la creación de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria o "Universidad de Mujeres" en 1912. Esta alternativa no dejaba de ser conciliatoria. Hasta el momento, la coeducación de los géneros sólo se admitía hasta el tercer año de escuela primaria. Frente a los prejuicios de los sectores conservadores, católicos o no, la creación de un instituto exclusivamente femenino permitía el acceso a la educación media, si bien la concurrencia era sumamente escasa.

Lógicamente los procesos relativos a sensibilidades y mentalidades no poseen los mismos ritmos institucionales. Es posteriormente, entre 1929 y 1959, cuando estamos ante un crecimiento sumamente acelerado del alumnado femenino.

Desde el punto de vista legal cabe recordar que el Código Civil de 1868, inspirado en el Napoleónico, establecía para la mujer un status similar al del niño. Debía obediencia al marido, éste fijaba el domicilio conyugal y podía obligar a la mujer, por medio de la fuerza pública, a vivir con él en caso de desacuerdo.

La mujer, al casarse no obtenía el usufructo de sus bienes, que eran administrados por el marido. Y, como ya vimos, se diferenciaba el adulterio masculino del femenino, consagrando así una doble moral sexual, a la que nos referíamos con los términos de alianzas matrimoniales y sexuales dispares. En caso de llegar a la separación por adulterio femenino, la mujer perdía el derecho a los bienes gananciales. Era incapaz de ejercer la tutela y la función de testigo y, lo que es sumamente significativo, secundaba al hombre en la patria potestad de sus hijos.

He aquí, plasmado en legislación, el papel de vestal, única responsable de mantener el fuego sagrado del hogar.

Existen una serie de hitos jurídicos que nos hablan de la prolongación de ese nuevo status a la esfera estrictamente pública. Hitos que señalan la equiparación de la mujer res-

pecto a su marido en lo que respecta a la patria potestad en 1934. En el Código del Niño se establece la patria potestad de los hijos ilegítimos, aunque recién en 1946, en la ley conocida como "De los derechos civiles y políticos de la mujer" la patria potestad será reconocida como compartida por ambos cónyuges.

Lo que interesa señalar es la procesualidad desarrollada a partir de esas alianzas orgánicas entre médico y mujer a partir de ese status educativo de la mujer, consolidado en el Novecientos. La mujer ya no sólo como vestal sino como educadora y difusora de nuevos valores femeninos. En definitiva, a través de los años e independizándose del poder patriarcal, la mujer demostrará que puede educar adecuadamente a los futuros ciudadanos.

V) Conclusiones

Como primera aproximación señalamos el establecimiento de estrategias disciplinantes mucho más rígidas para las familias pobres. Estrategias que consistieron en la regulación del abandono, el fomento del matrimonio y la creación de condiciones que permitieran a la mujer articular el sistema familiar con el trabajo. Para ello se facilita la trayectoria femenina, a partir de la extensión de servicios educativos y asistenciales y se aísla a la familia popular de todo el contexto de sociabilidad y fraternidad asociado con la promiscuidad.

Para la familia burguesa las estrategias serán diferentes: regular su defendida privacidad, permitiendo la penetración de los nuevos valores y saberes al santuario familiar. Valores y saberes que se articularán a partir de la figura de la mujer, como buena administradora y educadora.

Pero analizemos más detenidamente los modelos diseñados.

La madre de los sectores pobres heredará todo el universo simbólico ligado a la nodriza. Por lo tanto también heredará el control médico y los mandatos estatales. Heredará, por último, la sospecha permanente de abandonar a sus hijos, de ser incapaz de educarlos.

La mujer burguesa, mientras tanto, será difusora de valores, educadora, interlocutor de las disciplinas científicas. Su modelo de madre tendrá una mirada hacia el interior de la familia: controlar hijos y criadas, pero esa mirada reforzará su papel en el exterior.

Pero tanto familias burguesas como populares tienen en común dos elementos fundamentales: el primado de lo educativo y el ser objeto, más allá de diferencias, de estrategias de familiarización que acompasan las trayectorias masculinas y femeninas. Estas abren posibilidades a la mujer, ya que logra independizarse en buena medida del poder patriarcal. El período reformista, objeto de un análisis más detenido en próximos ítems, es un buen ejemplo de ello, en tanto sustitución de esa mentalidad patriarcal por un paternalismo de Estado o por un feminismo de Estado.⁽⁶²⁾

Teóricamente importa resaltar, entonces, que no se trata de la difusión de un modelo familiar a escala social sino de articulaciones precisas, de particulares mediaciones entre lo público y lo privado, estrategias disciplinantes singulares, formas diferentes de ser madre o padre, también de ser niño o adolescente, con variados mecanismos de control. De esta forma, la positividad de los poderes ejercidos se torna diferenciada.

62. S. Rodríguez Villamil, y G. Sapriza: *Mujer, Estado y Política en el Uruguay del Siglo XX*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1984.

PARTE II

De la filantropía a la tutela social

Introducción

Las preguntas más íntimas del período se relacionaban con la forma de establecer prácticas de conservación de la población sin apelar a lo directamente político y sin dejar de ejercer el poder y la dominación.

Las estrategias definidas en torno a la familia burguesa y popular, y la conformación de un modelo familiar, moderno y educativo no se expande por toda la escala social como reproducción de un único modelo, sino que es debidamente articulado y definido en cada situación.

Nos detendremos ahora en aquellas estrategias, de sutil carácter político, que, preocupadas por la pobreza, articularon el consejo y orientación a los pobres con las necesidades de la época. Es decir, aquellas estrategias que intentaron, desde la esfera privada, poner orden a las circularidades ya mencionadas. Estas lo hicieron evitando la interpelación política al Estado y sus prácticas, introduciendo en la esfera privada y en la intimidad doméstica, no sólo los nuevos valores —ahorro, trabajo, cuidado de los niños— sino la responsabilidad última de los desvíos y su superación.

Las estrategias filantrópicas, que de ellas se trata, habitualmente colocadas como apolíticas e imbuídas de principios religiosos, descubren así ese carácter intrínsecamente político, extremadamente funcional a la redefinición del Estado. Un Estado que, por otra parte, luego de su consolidación como entidad moderna, racionalizará y estatizará estas prácticas, bajo los ejes de la asistencia pública, de la protección al menor, y finalmente, en la década de oro, de la protección a la infancia, en la legislación y el régimen de tutela.

Paralelamente nos detendremos también en la promoción de la mujer burguesa, en el ámbito doméstico y público tomando, como

eje articulador, los hitos jurídicos más importantes del período.

I) La herencia de la filantropía

1.1) De la caridad a la filantropía

Desde fines del siglo XVIII, la asistencia a los pobres, la atención de los enfermos, la reclusión de vagabundos y mendigos estaba bajo la órbita de instituciones religiosas de neto corte caritativo.

Hospital de Caridad, Comisión Protectora de Indigentes, Asilo de Mendigos y Crónicos, Asilo de Expósitos; todos aquellos desarraigados del tejido social encontraban un lugar en ellos.

Caridad, consejos religiosos, atención de la salud se combinaban en sus prácticas.

Pero a partir de la segunda mitad del siglo XIX comienza a identificarse la ineficiencia de la caridad para afrontar situaciones de desarraigo social o las diferentes formas de la pobreza, especialmente la mendicidad y la vagancia.

Es la Iglesia la que explícitamente comienza a sancionar la pobreza callejera y a la propia caridad.

No llegaremos a decir que todo es falso en la mendicidad callejera (...) Pero en esta profusión de mendigos (...) hay (...) mucho de fingido; bajo la capa de mendigos se ocultan vagos, los harapos cubren muchas veces cuerpos robustos y aptos para el trabajo (...); contra los falsos la policía debe obrar.⁽⁶³⁾

Para posteriormente sintetizar:

63. "El Bien", 24 de octubre de 1890, p. 1, c. 6., citado por J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 41.

En Montevideo la mendicidad es un vicio, no una enfermedad social.⁽⁶⁴⁾

Monseñor Mariano Soler será quien tal vez con mayor claridad comience a interpelar al sector público y quien coloque la problemática en términos claramente políticos:

En su pastoral de 1894 sobre "La caridad cristiana", coloca la problemática en términos claramente políticos, señalando en referencia a la "contribución oficial":

Con ella es por lo tanto, y no con nosotros (los católicos) con quién debe querellarse la economía social.⁽⁶⁵⁾

El problema de la mendicidad y vagancia ya había sido objeto de preocupación política. Las respuestas encontradas fueron de mero carácter punitivo.

Veamos, como ejemplo, lo sucedido en torno a la niñez y adolescencia.

En 1877 se crea la Escuela de Artes y Oficios para la colocación de aquellos niños o adolescentes que se transformaban en "*vagos en el más completo abandono, entretenidos en juegos perniciosos con molestia de los transeúntes*", al decir del Jefe Político y de Policía de Montevideo en 1868.

El ciclo se completa con la sanción, en 1882, de la Ley de Vagos que ordena la internación de los pequeños vagos y mendigos en tal institución, la que se convierte en una verdadera cárcel para niños y adolescentes. Ya a fines de siglo el Fiscal Civil con cargo de Defensor de Menores, Carlos Fein, denunciaba públicamente las irregularidades existentes en aquellas instituciones destinadas a la protección de la infancia pobre.

64. *El Bien*, 6 de noviembre de 1890, p. 1, c. 1: Editorial: *La mendicidad*, Citado por J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 41.

65. Mariano Soler: *Pastoral. La caridad cristiana*, Montevideo, 1894, p. 179, citado por: J. P. Barrán, *Ibidem*, p. 41.

Tenemos pues, pobreza callejera y caridad puestas en juicio, y las medidas políticas de reclusión cuestionadas. ¿Alcanzaba con recluir? ¿Era posible hacerlo totalmente?

Cómo regular, entonces, estos restos de barbarie? ¿Cómo regular las familias para evitar la fuga de sus miembros, superando la ya ineficaz caridad? Pero, especialmente, ¿cómo distinguir "*lo mucho de fingido*" de la pobreza?

Las prácticas filantrópicas permitirán desenmascarar la pobreza indigna e identificar a los pobres virtuosos. Con su lógica de medios-fines, adquirirán ese carácter de inversión que la caridad no poseía.

Las estrategias filantrópicas de carácter privado serán la respuesta encontrada. Desde cierta perspectiva protegerán al Estado y, desde otra, estarán estrechamente vinculadas a él. Fomentarán principios de economía social dentro de las clases populares, lo que conjugado con el consejo moral, permitirá a la familia no quedar presa de sus necesidades ni en relación de dependencia respecto a la ayuda estatal.

Veamos como ejemplo el movimiento mutual en nuestro país.

Es a partir de la segunda década del siglo XIX que surgen organizaciones mutuales en torno a las colonias de inmigrantes. Así por ejemplo, se funda en 1856 la Asociación Española de Socorros Mutuos, que tenía como objetivos, de acuerdo a su Reglamento: 1) socorrer a los españoles inscriptos en caso de enfermedad; y 2) la reunión de esfuerzos para conseguir cualquier objeto que no pudiesen conseguir aisladamente sus asociados.

El primero de ellos, motivo concreto de asistencia, tenía dos limitaciones que nos hablan de la fuerte relación entre economía y moral. A saber:

El artículo 26 del Reglamento establecía que el asociado enfermo "*percibirá un peso fuerte diariamente mientras su enfermedad no le permita ejercer su profesión*". Pero el artículo

35 establecía que *"los crónicos cobrarán sólo un mes, pero seguirá la atención médica"*.

Las limitaciones morales se establecen de la siguiente manera: *"los venéreos no recibirán pensión", y "los heridos en desafío o por ebriedad, no podrán ser socorridos; antes bien será puesta a decisión de la Junta su permanencia en la Asociación"*.

Nuevamente aquí están asociados la valoración del trabajo y la moral. Además, este tipo de asociación, fomentó el ahorro en términos de cotización mensual para atención de salud.

Pero los inmigrantes españoles también estaban preocupados por aquellos en difícil situación. El Capítulo VI del Reglamento, sobre "Protección a los desacomodados" muestra que esta asociación mutual funcionó también como bolsa de trabajo. Se confeccionaban dos listas: de trabajo pedido y ofrecido. Un socio cumplía la función de visitar, en sus domicilios, a sus coterráneos desocupados, informando las oportunidades de trabajo existentes.

Incluso la propia evolución de esta asociación mutual, vinculada a los inmigrantes y al mundo del trabajo, nos habla de los dividendos de estos principios asistenciales. Creada en 1853, inaugura en 1917 sus servicios médicos permanentes, en 1926 su sanatorio social y en 1927 los servicios médicos de urgencia. En 1930 ya está en vías de constituirse en una organización económicamente poderosa.

La cruzada moral de los pobres halló en las sociedades católicas de caridad otro puntal, en particular, la mundialmente reconocida San Vicente de Paul. Esta asociación exigía "virtud" y legalización de la situación matrimonial como condiciones impuestas para continuar con el auxilio material otorgado a las familias carentes.

Desde una perspectiva territorial, anclada en diferentes barrios, los clubes afiliados a la Unión Liberal contaban entre sus objetivos asistir a pobres "virtuosos", brindando diferen-

tes tipos de ayuda material, previa solicitud por escrito, análisis, investigación y, si correspondiera, aprobación por parte de sus directivos.

En todas ellas existen prácticas asistenciales con un hondo contenido de inversión; se ayuda a quién podría ayudarse a sí mismo, con prácticas de conocimiento y evaluación de la familia pobre y consejos moralizantes.

Paralelamente estas prácticas filantrópicas comienzan a incorporarse al sector público. Algunas de ellas ya estaban presentes en las estrategias caritativas.

Nos referimos a las funciones que antiguamente realizaban las "Damas de Caridad" del siglo XVIII y principios del XIX, y que a fines de este último pasarán a ser desempeñadas por funcionarios rentados.

Así, por ejemplo, surgen las "corredoras" e "Inspectores Externos" en el Asilo de Huérfanos y Expósitos.

Salidos en custodia los niños del Asilo, la Comisión Delegada continúa ejerciendo sobre ellos la tutela y la vigilancia que esta requiere por medio de los Inspectores Externos, cuyos cometidos son: visitar semestralmente, por lo menos, a los niños en los domicilios de sus depositarios informándose detalladamente y con la discreción que los casos impongan, de la salud y de la situación del pupilo, de sus progresos intelectuales y morales y de cualquier otra circunstancia que pueda tener influencia en su destino, poniéndolo todo en conocimiento de la Comisión de Caridad.⁽⁶⁶⁾

El 27 de mayo de 1907, el Poder Ejecutivo sancionó un decreto aprobando el Proyecto de Reglamento del Servicio Externo del Asilo de Huérfanos y Expósitos.

66. Asilo de Huérfanos y Expósitos, sin título, Montevideo, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1899, citado por Kruse, H. op. cit., p. 184.

En su Capítulo III, "De las corredoras" se establecen sus funciones, que serán: visitar frecuentemente, cuando menos dos veces por semana, el domicilio de las nodrizas y cuidadoras, observar el modo como éstas desempeñan su misión, instruir las acerca de ella, dar aviso al médico ante faltas u omisión, etc.

El doctor Luis Piñeyro del Campo, médico y filántropo, explicará este pasaje de funciones de las Damas de Caridad a los agentes rentados:

Sin el nombramiento de varios inspectores externos no puede exigirse que la Comisión Nacional cumpla los deberes que ese cargo le impone; y por la delicadeza de las funciones que a dichos empleados están confiadas, ellos han de ser personas de gran discernimiento, inteligentes y de una moralidad insospechable. Las experiencias hechas demuestran todo eso y especialmente el grande y benéfico afecto que las visitas domiciliarias producen en la suerte de los niños entregados en custodia.

Las distinguidas damas que forman la Comisión de Beneficencia podrían desempeñar en parte tan alta misión, si para ellas no fuera excesivamente penoso un servicio constante que exige no sólo una gran actividad y la visita a lugares muy a menudo habitados por gente sin cultura, sino la verificación de diligencias algunas veces desagradables, pero cuya necesidad pone de manifiesto esas mismas inspecciones.⁽⁶⁷⁾

Filantropía que despierta a las damas de la caridad, se apropia de sus prácticas y las profesionaliza. Todo ello en el ámbito público. Posteriormente el sistema tutelar realizará tales rituales ya profesionalizados; basta sólo otorgarle una base científica. En definitiva, las asistentes sociales serán, en un futuro, lo que las corredoras fueron a las damas de caridad.

1.2) Filantropía y normalización

Así como esa filantropía vinculada a la asistencia privada ahorra críticas al Estado como entidad política, su otra modalidad, la vinculada al aparato estatal, ahorrará críticas a las necesidades surgidas del desarrollo económico capitalista.

Médicos higienistas, con espíritu filantrópico, son los vinculados a las prácticas normativizadoras relacionadas con el control de la sociabilidad popular, del combate a la prostitución, de la prevención de la sífilis y tuberculosis. Recordemos que fue un doctor filántropo, directivo de la Liga Uruguaya contra la tuberculosis, el responsable de la construcción de las "casas para obreros".

Médicos higienistas, con espíritu filantrópico, serán quienes impulsarán el cuidado del cuerpo, la necesidad de ejercicios físicos para obtener cuerpos vigorosos y sanos, para evitar el tan temido ocio. La creación de instituciones acordes a tales principios fue una continuación lógica del impulso normalizador.

Por último, médicos con espíritu filantrópico serán los que, desde fines del siglo XIX, se destacarán en todo lo relativo a la niñez y maternidad pobres.

Pero, ¿de qué otra manera se intentó normalizar a la población? ¿Cuáles fueron los otros canales para impregnar a la población de los valores de los nuevos tiempos?

La escuela gratuita y obligatoria, como derecho de todo niño, fue un mecanismo eficaz.

El programa de la escuela valeriana, entre 1897 y 1914, enseñaba que "el trabajo es fuente de salud, alegría y bienestar". Pero dejemos paso al texto de "Cultura Moral", quien expresa con total claridad ese movimiento recurrente entre procesos económicos y sensibles:

El trabajo produce además el apaciguamiento de los deseos inquietos. Todos los moralistas lo recomiendan a aquellos cuyo corazón está turbado (...); aleja de noso-

67. Kruse, H. op. cit. pp. 184 - 185.

tros tres grandes males: el tedio, el vicio y la necesidad.⁽⁶⁸⁾

Por eso también el programa de "Moral y Maneras", suscrito por el Inspector Nacional de Instrucción Pública Jacobo A. Varela en 1880, incluía: "*La necesidad del trabajo. Moralidad de la limpieza, del orden, de la economía. Análisis moral del estudio, de las diversiones, de los juegos de azar, la vagancia, el baile, la lotería, el agio, la bebida de licores espirituosos, etc.*"⁽⁶⁹⁾

La educación formal fue considerada elemento indispensable para la implantación de una nueva moralidad. Iglesia y clases pudientes coincidieron en ello.

No en vano en 1877 se concreta el Decreto Ley de Educación Común. La escuela, además de gratuita, se transforma en obligatoria y laica.

En el contexto de lo analizado hasta ahora, podríamos señalar que la escuela fue también un mecanismo de normalización de la relación adulto-niño, al crear un espacio específico donde encontraría otros agentes normalizadores diferentes a los del poder patriarcal característico en la época.

Pero esta escuela también era un mecanismo frágil ante la problemática de los niños mendigos, vagabundos, hijos de las familias a las que había que organizar.

Nuevamente la bipolaridad burguesía-pobreza indica otros caminos para los esfuerzos normalizadores.

Así surgen claros elementos disciplinantes: prohibición policial de juegos de azar y de

la vagancia a menores en 1883, prohibición de frecuentar prostíbulos y salones de baile en 1889, además de las ya señaladas.

En la compleja tarea de disciplinar a los hijos más díscolos de las familias pobres, el Estado tomó todo tipo de iniciativa, apropiándose de las prácticas filantrópicas de investigación familiar. Iniciativas que tenderán, también, a menoscabar la autoridad y autonomía familiar y a encontrarles un sustituto.

En un nivel muy general, estas iniciativas estatales desde la pérdida de la patria potestad por motivos asociados a la situación de pobreza, establecida en el Código Civil de 1868 hasta la creación de las Fiscalías de lo Civil y de Menores, Ausentes e Incapaces, en 1898.

Pero el hito que marca un momento decisivo en el establecimiento de estrategias de directo disciplinamiento, es la creación en 1911 del primer organismo específico en la materia, el Consejo de Protección de Menores, que refleja la preocupación por los menores "*vagabundos*", "*mendigos*", "*rateros*", "*inmorales*" y por las denuncias existentes sobre los establecimientos en funcionamiento.

Su proceso de gestación demandó siete años. Se inicia en 1904 cuando se designa por decreto tres abogados y profesores distinguidos para integrar una comisión responsable de la redacción de un proyecto de ley que intentara regular y organizar una entidad protectora para menores abandonados.

Es interesante analizar la integración del Consejo y su dependencia jerárquica. El mismo estaba integrado por once miembros elegidos de la siguiente forma: cinco por el Poder Ejecutivo, uno por la Alta Corte de Justicia, un delegado por cada una de las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Higiene, Comisión Nacional de Caridad, Junta Económica y Administrativa de Montevideo y Consejo Penitenciario. El miembro restante era el jefe Político de la Capital. Su presidente era elegido por el Poder Ejecutivo. Dependía directamen-

68. O.A.L.E.C.: Tomo IV, Montevideo, Dornaleche y Reyes, 1898, Joaquín Mestre: *Cultura moral*, curso de cuarto año de las escuelas del Estado, Montevideo, sin fecha, de acuerdo al programa en vigencia en 1925, citado por J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 24.

69. O.A.L.E.C.: Tomo I, pp. 261-262, programa del 6 de diciembre de 1880.

te del Ministerio del Interior y el Poder Ejecutivo ejercía la superintendencia.

Caridad, Higiene, Justicia, Junta Económica. Moral y economía social aunque con dependencia directa del Ministerio del Interior. Esto nos habla del tipo de estrategia que se implementaba: asistencia, normalización pero básicamente punición.

La ley que crea el Consejo de Protección de Menores, clasifica a ese universo de jóvenes y chicos de la siguiente manera: "*delincuentes*", "*viciosos*" y "*simples abandonados*", resumiendo las dos preocupaciones de la época, la "*infancia peligrosa*" y la "*infancia en peligro*".

Los jueces fijaban el tiempo de tratamiento —educativo o correctivo— en establecimientos públicos o privados, sin especificar las características del mismo.

Resulta muy significativo que al poco tiempo de creado, el Consejo de Protección solicite a la Jefatura de Policía una lista completa de menores que pasaron por ella con antecedentes y también de aquellos vagabundos y abandonados que tuvieran padres delincuentes o viciosos.

Los niños de familias "problemáticas" fue una forma de menoscabar el poder patriarcal y familiar. Para ello, no olvidemos que el Código Civil de 1868, en su artículo 261 establecía que los padres estaban facultados para "*corregir moderadamente a sus hijos, y cuando esto no bastare podrán ocurrir al Juez para que les imponga la pena de detención hasta por un mes en un establecimiento correccional. Bastará al efecto la solicitud verbal del padre, y, en vista de ella, expedirá el Juez la orden de arresto, que el padre podrá hacer cesar a su arbitrio*". Aparentemente la práctica era algo extendida a mitad del siglo XIX, contando con la benevolencia de los jueces. Esta potestad familiar se centraba en la figura del padre: alcanzaba con su solicitud verbal. En la legislación de menores de

1934 se mantendrán estos contenidos, pero ya democratizados entre ambos padres.

Pero lo importante a destacar es que la facultad de la familia para decidir la reclusión cae en desuso. Piénsese solamente en el establecimiento de las Fiscalías de Menores ya nombradas y en las investigaciones que se desprenden de toda práctica judicial. Realizar tal solicitud implicará colocar a la familia como posible objeto de control y disciplinamiento. En definitiva serán otros —operadores calificados— los que decidirán la reclusión, es decir, serán otros los que asumirán el lugar del padre bárbaro.

El Consejo de Protección de Menores, organizado para delicadas tareas, unirá por primera vez la asistencia al abandono y la punición de los desvíos, las viejas infraestructuras de la caridad y la filantropía, con la más nueva necesidad de vigilar y castigar a los más díscolos. Fueron los antiguos asilos, la Escuela de Artes y Oficios, los que ceden su cobertura al Estado, que al generalizar y racionalizar la asistencia o disciplinamiento, se apropia, además de la infraestructura, de las prácticas de control y vigilancia, de la visita domiciliaria, del análisis de solicitudes. De la mirada.

Como dijimos anteriormente, una vez más la bipolaridad burguesía-pobreza.

Los "*vagabundos*", "*rateros*" y "*mendigos*" dependientes de la caridad y la filantropía se transforman en "*delincuentes*", "*viciosos*" y "*abandonados*". En términos de sus respectivas familias, se produce la reducción del espacio familiar a partir del entrecruzamiento de la asistencia pública, la justicia, la medicina, etc. La reducción del espacio familiar es simultánea a la ampliación del campo de la intervención estatal. Al mismo tiempo emerge y consolida el saber de la filantropía a través de sus prácticas cotidianas: el consejo moral, la observación, la visita. Muy pronto la tutela social adquirirá carácter legal con la promulgación del Código del Niño y la creación del Consejo del Niño en 1934.

Los niños provenientes de familias ya reguladas y normalizadas tendrán la escuela y el deporte. Sus familias tendrán, por su lado, el mercado de los servicios privados.

La tutela implicará una intervención estatal salvadora, educativa, al precio de una casi anulación de los derechos familiares... en nombre de los niños, obviamente.

En el otro extremo social, la familia conservará su autonomía, ya no por el poder patriarcal, sino por la capacidad de satisfacer sus necesidades por medio de su solvencia económica, servicios privados de salud; luego vendrá el psicoanálisis.

II) Finalizando el ciclo

II.1) *Código del Niño y Juzgado de Menores: la tutela de los desposeídos*

En 1934 se sanciona el Código del Niño, que establece, paralelamente, el Juzgado de Menores y la institución rectora de los servicios asistenciales en la materia: el Consejo del Niño. El sistema de tutela social quedará entonces perfectamente definido.

Como antecedente inmediato de esta serie de nuevas instituciones podemos ubicar la creación en 1933, por Decreto-Ley, del Ministerio de Protección a la Infancia. Colocada ya la preocupación por el niño en la órbita estatal, cabe destacar que tal Ministerio funcionaba como tal, pero sin cartera, teniendo como principal tarea la designación de la Comisión Redactora de la Legislación del Menor que nos interesa. Es decir, colocada la preocupación por el niño en la órbita estatal, tal Ministerio, con su propia provisoriedad, nos habla de la breve transición hacia la regulación definitiva de la relación Estado-familias pobres y del máximo nivel de normatización de estas últimas.

Este conjunto de modificaciones coloca al Uruguay en una situación de avanzada, en cuanto a promoción y reconocimiento de derechos a la infancia. Paralelamente, en la misma

legislación, se racionalizan los servicios de tutela ante múltiples críticas a su funcionamiento (recogidas desde fines del siglo XIX por la violencia, entre otros conceptos).

Es en este año que tales servicios son reorganizados y administrados por el saber jurídico (figura del Juez de Menores, abogados integrantes de la Comisión Codificadora) y del saber médico (integrantes del Directorio del Consejo del Niño).

La similitud entre ambos saberes no se limita a los lugares de poder: el Juez de Menores es definido como "un buen padre de familia",⁽⁷⁰⁾ así como el saber médico definía al médico como buen padre en el surgimiento de la clínica médica.⁽⁷¹⁾

Así, pues, es de interés analizar los entrecruzamientos y modelos sugeridos para el saber jurídico, por parte del saber médico y el carácter político-normalizador de sus prácticas. No en vano son las disciplinas preponderantes en el tema. No en vano pueden ser identificadas como paradigmas de dos de los nuevos valores incorporados a la sensibilidad disciplinaria del Uruguay de principios de siglo: la salud y la razón.

En un solo movimiento, pues, médicos, abogados y hombres de Estado, con distintos lenguajes pero con discursos similares, reclaman y reconstituyen ese espacio, "lo social", un espacio abierto a las miradas del poder, un espacio abierto para la circularidad de discursos y estrategias de disciplinamiento e, incluso, de coerción.

Realicemos algunas anotaciones sobre esta nueva legislación.

Es interesante indagar el espacio social a partir del cual el Código se origina. ¿Quiénes

70. Se analizarán los artículos del Código referentes al tema y sus respectiva Exposición de Motivos. *Del Juzgado de Menores. Capítulo XII.*

71. Michel Foucault: *El nacimiento de la clínica*, Méjico, Siglo XXI, 1966, p. 129.

integran la Comisión Asesora y Codificadora? Médicos y abogados, mayoritariamente hombres, sólo una mujer, reconocida jurista. Todos ellos vinculados al elenco político de manera colateral. Proviene de servicios asistenciales, con amplio reconocimiento por su abnegada labor por la modernización de los mismos. Son los cruzados de las ideas iluministas en un ámbito anteriormente impregnado de filantropía y beneficencia: médicos pediatras, especialmente. Aquellos que descubrieron al niño y a la familia pobre en sus prácticas más vergonzosas; por ejemplo, el abandono de los niños.

El saber médico y el jurídico se asocian para ordenar las nuevas lecturas de una sociedad en proceso de transformación y organizar las nuevas reglas de convivencia. No es ajeno a ello el proceso de medicalización vivido por la sociedad uruguaya desde fines del siglo XIX. Evidentemente médicos con experiencia clínica, pero también médicos como políticos, como asesores políticos. Evidentemente, también, abogados en roles similares para conciliar y otorgar legalidad a los nuevos roles familiares, a las nuevas presencias: mujeres que trabajan fuera de su hogar —especialmente la mujeres de los sectores pobres—, el niño —ya descubierto, respetado pero vigilado—, etc.

En 1934 se asume el lenguaje de “la verdad”, ya no filantrópico, para el tema de la infancia y la familia pobre, de su tutela y protección. Se asume el lenguaje de “la verdad”, es decir, científico, éticamente correcto, humanista, etc.

El Código del Niño implica cerrar el ciclo de estatización de las prácticas filantrópicas. Implica secularizar, racionalizar y direccionar eficazmente los intentos de moralización y normativización de los segmentos familiares discolos a partir de dispositivos legales que articulan definitivamente la intención tutelar del Estado.

Pero también en este Código se recogen y sintetizan las grandes preocupaciones que ri-

gieron la reforma y modernización del Estado: la preocupación por la nación, por su crecimiento demográfico (a la que se agrega una tímida y sugerente referencia a la pureza de la raza), por la escasez de los brazos, por la higiene y salud de su población.⁷² Preocupación, también, por la preparación para el matrimonio, por la normalización de los futuros padres y sus alianzas. El énfasis dado a la eugenesia nos habla del lugar privilegiado en que se tenía a la conyugalidad.

Pero desde la perspectiva de las estrategias de familiarización nos interesa destacar, en esta oportunidad, el carácter legal otorgado a su bipolaridad.

En nuestra investigación *Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora* señalábamos sintéticamente que la lectura de la nueva legislación aporta la figura de un Estado protector, omnipresente y abarcativo ante la preocupación por la niñez, pero no en forma homogénea ante las singularidades del cuerpo social.

Es decir, el Código establece un modelo de familia y de niño, proclama derechos, impone obligaciones, amenaza con sancionar. Cuando una familia o niño escapa a ese modelo, crea las categorías necesarias (abandono e infracción) para “controlar” tales situaciones, insertando al niño dentro del sistema de tutela. Cuando la familia integra ese modelo, otras instituciones, de carácter difuso, darán cuenta de sus necesidades.

La nueva legislación, pues, atravesada por la dicotomía burguesía-pobreza, reconoce derechos y distribuye obligaciones para la familia normalizada y regulada, pero una red o malla de instituciones de carácter abierto y contractual la acompañarán en su responsabilidad de reproductora biológica y social. Mientras, en el

72. En referencia a: *De la protección prenatal*, Segunda Parte, Cap. V, Código del Niño. *Higiene*, Segunda Parte, Cap. IX, idem. *De la preservación de la Tuberculosis y la Sífilis*, Segunda Parte, Cap. XVIII, idem.

otro extremo social, en las situaciones desajustadas, se articularán a partir de las categorías "abandono" e "infracción", una serie de intervenciones. En primer lugar, la del Juez de Menores, que apuntará a "incorporar" ese niño y esa familia al modelo diseñado, a través de instituciones de secuestro o sistemas de semi-internación.

Y, en las entrelíneas de esa bipolaridad, la reorganización de lo que Donzelot ha llamado "mercado de menores".⁽⁷³⁾ Consiste en la ubicación de niños abandonados en régimen de adopción y la reubicación de niños y adolescentes en los centros asistenciales y penales (movimientos internos de la población-modificación del registro de disciplinamiento). Es el mismo Código del Niño que regula la pérdida de la patria potestad (rescatándola del Derecho Civil), flexibiliza la adopción (antes también bajo la órbita de lo civil) y define las categorías de niño abandonado e infractor y las respectivas prácticas rehabilitadoras, subsanando así las omisiones u errores de la ley de 1911.

¿Cuál es el centro de esta nueva legislación? ¿Cuál es el sentido de los movimientos que genera? La sustitución de la autoridad familiar por la de un cuerpo de técnicos alimentados por nuevos saberes, técnicos que secundan al Juez, como también "buenos padres de familia".

Acerquémonos a una audiencia en un momento paradigmático del juicio a infractores: Defensor de Oficio y Actuario rodeando al Juez de Menores, detrás de su escritorio. En línea frente a ellos tres niños acusados de infracción. La madre de uno de ellos espera fuera de la audiencia. Se indaga, en tono paternal, sobre la situación, partiendo de la culpabilidad de los acusados. Se hacen pesar sus antecedentes. No se entrevista a la madre que continúa esperando fuera. Se decreta internación en centro de

rehabilitación. Se "libera" a quien espera su madre por ser "primario".

La audiencia pinta la cultura de la detención: se aprehende, se analiza, se juzga, se encierra, se da por sentada la infracción, se da por sentada la ausencia o incapacidad de la familia. La ausencia también forma parte de la cultura del tratamiento: no hay pena, no hay delito, no hay cárcel; hay centro de rehabilitación y medidas re-educativas que abarcarán hasta el espacio cotidiano de la familia. En la audiencia no hay lugar para la madre ni para el padre —que no está en la sede judicial—. Sólo existen lugares para jueces, abogados, actuarios y un momento para la espera para esa mujer y ese padre ausente. Ellos deben renunciar a sus derechos o, en muchas situaciones, abdicar con un "yo no sé qué más hacer". Culmina así el ciclo reseñado de dislocamiento, ahora total, del poder patriarcal, en un primer momento, y luego familiar. En su lugar, aparece el Juez de Menores, como "buen padre de familia", pero también como Gran Inquisidor ante quien el derecho de apelación es prácticamente inexistente. Pues cómo apelar desde el lugar de la culpa y la sumisión?

Se condena, así, un pasado y una historia sin personajes, porque el niño queda oculto bajo el peso de sus antecedentes y su familia no tiene voz.

Podríamos indicar que el Juzgado de Menores oculta su faz penal. Castiga, pune, pero no a infracciones sino a personas, a individuos, a familias determinadas, a situaciones sociales específicas. Se resuelven así, jurídicamente, problemas de hondo contenido social. Se castiga un modelo familiar, un modelo de niño o adolescente. Se castigan los desvíos en un encuadre institucional que diluye y torna indiferenciable lo que es público o privado, pues quienes pasan por esas secuencias no tienen historia, rostro ni identificación de cuna.

Detrás del efecto moralizador y el disciplinamiento, se esconde la selectividad y puni-

73. J. Donzelot, op. cit.

ción de sectores depravados, rebeldes, desviados, discriminados: los "vagos" y "delincuentes" del siglo anterior.

En síntesis: el eje de la presente sección nos remite a *Vigilar y Castigar*. El Juzgado de Menores es centro de ese sistema tutelar en una primera aproximación. Pero, en verdad, el centro del mismo no es la instancia judicial sino la instancia penal, los centros de reclusión, el castigo a los hijos y padres rebeldes que no fueron dóciles ante mecanismos de control social anteriores. Incluso, los movimientos internos de la población institucionalizada, la vida interna del propio sistema tutelar, dirigen su atención a esos sectores, generando verdaderas carreras delictivas. Es lo punitivo, el castigo, la sanción, el eje articulador, el motor de esta historia, oculto bajo un manto de jurisdicción y moralización. He aquí la síntesis del sistema tutelar.

Saber médico y saber jurídico; para extender sus miradas eran necesarios "otros". Tal vez aquellos rescatados de las prácticas filantrópicas. Es por ello que en el siglo XX surgen nuevas profesiones en torno a este lugar privilegiado del disciplinamiento. Profesiones de base empírica, consumidoras de los saberes de otras disciplinas. Sintetizadoras de lo psicológico, lo médico, lo educativo.

Existen continuidades y discontinuidades en su historia. Retomaremos brevemente sus proto-formas. He aquí algunas de ellas: en el siglo XVIII y XIX, las visitadoras del Hospital de Caridad, las "Damas de Caridad", también en la misma época los "corredores" de las Asociaciones de Socorros Mutuos. Se inicia una mirada que parte de los sectores patricios y se dirige hacia los sectores populares. Se abren las "casas populares" para esas miradas que registran y luego informan al saber médico sobre la higiene y moralidad de las familias asistidas, los vicios de los inmigrantes en los conventillos suburbanos, la presencia de enfermedades temidas.

Retomaremos las funciones de cada uno de ellos y qué es lo mirado. Mirada de la caridad y filantropía, mirada cargada aún de evangelios.

El proceso de racionalización de estas prácticas y miradas, vinculadas a la filantropía y la caridad, fue paulatino.

Entre 1925 y 1930 comienza a desarrollarse la idea de crear un cuerpo de "visitadoras sociales" en aras de dos objetivos: el cumplimiento de medidas higiénicas por parte de la población asistida, y la adecuada utilización de los subsidios y recursos estatales por parte de las familias beneficiarias. La idea germina en el Consejo Nacional de Higiene y delata la concepción de la asistencia como inversión estatal, en una lógica costo-beneficio.

Economía doméstica, flagelos sociales, presupuesto familiar, serían algunas de las materias que deberían aprender para enseñar posteriormente a los pobres. El supuesto básico: la ignorancia de las familias populares.

En esa línea se inscribe también la iniciativa planteada en el Código del Niño, sobre la creación de una Escuela de Servicio Social.

En ambas propuestas surge un elemento de gran importancia: tales saberes deberían realizar la "ficha social", el registro de situaciones, documentar errores, vicios, comportamientos, voluntades. Se plasma así el deseo de ubicar, localizar e identificar las familias a disciplinar.

Pero es en décadas posteriores que estos saberes asumirán un status terciario: creación de la Escuela Universitaria de Servicio Social, cursos de educadores en la órbita del Consejo del Niño, etc.

Mientras que las miradas de la filantropía eran, si bien moralizadoras, meramente acusadoras, delatadoras, estas nuevas miradas son diferentes: clasificatorias e interpretativas. En la filantropía, las orientaciones los consejos quedaban por cuenta de los médicos o de iguales. Ahora, las miradas profesionalizadas escuchan y hablan.

Estos nuevos saberes se caracterizan por su ambigüedad. Ambigüedad en tanto impulsan nuevas formas de disciplinamiento, extendiendo lo judicial o lo médico a ámbitos cotidianos, pero, paralelamente, impulsando con el mismo énfasis lo educativo, que limita lo punitivo y facilita cierta emancipación de los sujetos/objetos del poder/saber.

Las nuevas disciplinas son también ambiguas desde el punto de vista epistemológico: obviamente vinculadas a las ciencias humanas, pero portadoras de un saber netamente empírico, con un vínculo secundario con lo teórico. De allí su carácter para-médico y su tendencia a apropiarse de sus modelos clínicos. No sólo nos referimos a la utilización del código binario "normal y patológico" sino también a la secuencia observación-lenguaje-tiempo, propias del desarrollo de la clínica, y que ahora se traslada a ámbitos netamente socio-educativos.⁽⁷⁴⁾

Por otro lado, saberes empíricos que encuentran su lugar privilegiado en la propia ambigüedad de lo social. Es decir: su propio lugar de inserción les otorga una ubicación disciplinaria difícil de determinar, oscilando entre el mandato institucional y las necesidades de las familias y/o su propio *ethos* disciplinario.

En definitiva: nuevos saberes que intentan anular el poder represivo pero que simultáneamente extienden la cadena de intervenciones disciplinantes. Para entender este doble juego de interpretación tenemos que remitirnos al contexto.

Como primera aproximación, la técnica del informe social se transforma en un referente empírico sumamente revelador. Nos aporta las miradas repetidas, las prácticas de investigación, clasificación e interpretación. Todos esos saberes no jurídicos —lo social, lo educativo— se unifican y se dirigen hacia ese centro.

¿Cómo se recaban datos para ese informe? A través de la entrevista, especialmente domiciliaria.

De la visita de los filántropos del siglo XVIII y XIX a esta entrevista domiciliaria cambian algunas cosas: la lógica de la moral o reputación de la familia visitada se transforma en una lógica racional, pseudo-científica, interpretativa. Se suceden las aproximaciones a la familia y su entorno procurando las contradicciones, los hiatos y silencios pasibles de dobles lecturas⁽⁷⁵⁾. Pero muy especialmente estas miradas y lenguajes racionalizados se diferencian por unir lo visto y lo manifiesto, lo evidente y lo secreto. O, en otras palabras, por colocar entre las palabras y los hechos la interpretación realizada por esos nuevos saberes.

Existen sin embargo otras cualidades que no se modifican: indagar, buscar información, detectar lo diferente.

Estas prácticas se ubican en un lugar ambiguo, pero entrarán en disputas de competencia con lo judicial. Son su extensión pero también su límite. Nos habla de ello la tendencia a aumentar la población de los servicios de asistencia en desmedro de aquella que depende directamente del Juzgado de Menores.

No obstante estos nuevos saberes y sus prácticas no pueden separarse de su origen: lo social, el objeto de disciplinamiento y vigilancia.

III) Familia burguesa. La equiparación de las trayectorias masculinas y femeninas

Abordemos ahora las estrategias que apuntan a las familias burguesas.

75. Intentaremos, también, ordenar los contenidos registrados, aquellos sobre lo cuál se interpreta. Para ello nos remitiremos a fuentes primarias ya procesadas en la investigación citada. Así, por ejemplo: datos de tipo identificatorio, gestos y actitudes de los integrantes de las familias, antecedentes de psico-socio patológicos, etc.

74. Michel Foucault: *El nacimiento de la clínica*, Méjico, Siglo XXI, 1966.

En el siglo XIX la medicina, como ya vimos, se encontraba lejos de esa esfera sumamente misteriosa de la sexualidad. Tan sólo la abordaba colateralmente, a través de las críticas al desperdicio de fuerzas. Críticas al no amamantamiento materno, a la retención de la leche por parte de las mujeres burguesas, críticas a la masturbación, que "debilitaba" a los jóvenes e impedía la utilización procreadora del misterio masculino.

La Iglesia, a través de la confesión, tuvo un papel preponderante en la conducción ética de la sexualidad.

Pero en una sociedad altamente secularizada y donde el perfil del elenco reformador era fuertemente anticlerical, este espacio privado de la confesión fue fuertemente cuestionado.

¿Qué pensáis de esto, compatriotas míos; vosotros que, como yo, sois esposos y padres de familia? ¿Qué diréis, especialmente si creyéndolos seguros, habéis permitido a vuestras propias esposas e hijas que frecuenten ese estercolero, el confesionario? (...) Es completamente imposible que una niña virtuosa tenga contacto con el confesionario sin aprender muchísimas cosas que jamás debiera haber conocido siquiera. Por mi parte, declaro los verdaderos sentimientos de mi alma cuando digo que preferiría mil veces ver a mis queridísimas hijas muertas ante mis propios ojos, que verlas bajo el dominio del confesor, sea éste quién fuere.⁽⁷⁶⁾

El papel de la medicina al respecto, se abre paso entonces a partir de su propia cienti-

ficidad. El médico que ingresa al recinto familiar, como ya lo hemos visto se transforma, poco a poco, en confesor de las intimidades y el médico higienista comenzará a preocuparse por la sexualidad a partir de la preocupación por las enfermedades sociales. En la segunda década del siglo los médicos reclamaban que la educación sexual estuviera a su cargo. Algunos de ellos proponen dictar conferencias en instituciones públicas o que las lecciones de higiene sexual estuvieran a cargo de los profesores de historia natural de los liceos, que eran en su mayoría médicos.

La eugenesia, con la fuerte carga de control de las futuras uniones y del futuro espacio conyugal, no estaba lejos. Será establecida por ley en el Código del Niño, procurando la coordinación con los consultorios prenupciales del Ministerio de Salud Pública.

Este proceso significa el derrumbe del poder patriarcal sobre el control de las nuevas uniones. La figura del médico y luego los diferentes dispositivos institucionales por medio de la eugenesia, apuntarán a sustituirlo.

Pero no solamente la medicina, continuamente reformulada, es la que pretende ordenar las alianzas y sus posibles distorsiones. La esfera pública de la época es sumamente reveladora y rica en este aspecto. En los discursos políticos la regulación de la privacidad burguesa a partir de la apertura de las trayectorias femeninas es un camino sinuoso y discontinuo, pues aún restan fuerzas que intentan otorgar a la antigua familia patriarcal un status jurídico vigorizado. Son aquellas fuerzas identificadas con la continuidad de las fortunas, que mirarán con temor la ley de divorcio de 1907, por ejemplo, o la participación ampliada de la mujer en términos socio-políticos.

La discusión de la ley de divorcio en 1907 es uno de los hitos que con más claridad enfrenta dos posiciones frente a tema.

El debate parlamentario trasluce la concepción de la mujer asimilada al ámbito do-

76. Padre Chiniy: *El sacerdote, la mujer y el confesionario*, traducción y notas de Guillermo Young, Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1886, repartido como folleto Nro. 17 por la Asociación de Propaganda Liberal en 1902, p. 5, citado por J. P. Barrán: *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2, *El Disciplinamiento*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1990, p. 64.

méstico y muestra hasta qué punto el matrimonio era un contrato en función de la reproducción y de la consolidación de las fortunas.

En su condena a todo aquello que "debilitara" la estructura familiar coincidían tanto conservadores como liberales de clases altas.

Veamos por ejemplo, años más tarde, el diario católico *El Bien Público*, señalando su coincidencia con los liberales frente al rol de la mujer:

Con grata sorpresa he leído en un diario liberal de hoy un grito de alarma, elocuentísimo, contra la destrucción de la familia. "El País" en su editorial protesta contra el proyecto que se estudia en la Cámara de Diputados sobre los derechos de la mujer, mitad error y mitad explotación electorera, y nos dice:

"Todo aquello que inculque en el sexo femenino el afán de identificarse con el hombre y le imprima el afán de abandonar la familia para precipitarse a hacer de la vida una continuada aventura, conspira contra ese núcleo céntrico y hasta ahora inusitado, en que reposa la sociedad moderna. Qué cada mujer se nos salga queriendo vivir 'su verdadera vida' como Edda Gabler, y que cada niña se nos precipite a hacer la estrella ante el objetivo cinematográfico, dejando tras de sí la placidez del hogar y despidiéndose de la casa familiar con un seco portazo, y tendremos así que variarían fundamentalmente las bases de la sociedad contemporánea".⁽⁷⁷⁾

Veamos, también, como excepcional síntesis de la "IV Semana Social", organizada por la Unión Social del Uruguay —entidad católica— algunos párrafos de sus conferencias:

El matrimonio, por su naturaleza y por su fin primordial, aunque no único, está des-

tinado a la procreación de la prole. La fecundidad y la crianza de los hijos, inhibe a la madre durante las tres cuartas partes de tiempo de esa vida que pudiéramos llamar la vida útil (...). Por consiguiente en una familia completa, normal y en plena marcha de sus funciones, la naturaleza nos indica que la autoridad pertenece en primer lugar al padre y en segundo lugar a la madre (...). La fuerza de la mujer no está en la imposición, en el desprecio e insulto, sino en el reconocimiento de los justos derechos del varón, en la amabilidad y en el amor.

Con el feminismo exagerado corren parejas el protestantismo, liberalismo, socialismo, comunismo y bolcheviquismo, que por diferentes caminos van a un mismo término: la disolución del hogar y el desprestigio de la autoridad en la familia. Los he nombrado en ese orden, porque es el orden de graduación ascendente hacia la completa aniquilación del hogar y por lo tanto al completo desquicio del principio de autoridad en la familia.⁽⁷⁸⁾

Más allá de resistencias, es el propio elenco político del reformismo quien llevará adelante las transformaciones más polémicas de la época. Es la educación uno de los campos donde el batllismo alcanzó su mayores logros.

El discurso reformista de la época es significativo al respecto y así dialoga con sus interlocutores, portadores de los valores tradicionales:

La mujer no es, ni debe ser más, como parte constitutiva de la sociedad humana, flor de invernadero, fantasía de vitrina, apta pura y exclusivamente para el regalo de los ojos y para servir de objeto de placer (...) La mujer es, como el hombre, una personalidad en plenitud, capaz como tal de derechos y deberes en absoluto equivalentes a

77. *El Bien Público*, 25 de octubre de 1915.

78. *El Bien Público*, 24 de octubre de 1925.

los de los hombres. La religión cristiana es la culpable del estado de inferioridad en que la mujer ha vegetado durante siglos (...) Reaccionando contra este orden de cosas, en fecha relativamente próxima surgió un poderoso movimiento intelectual en el que han participado con igual empeño mujeres de selección y hombres de sano espíritu, y con el que se ha procurado devolver a la mujer el goce pleno de los derechos inherentes a su calidad de ser humano (...) La equiparación absoluta de los derechos civiles y políticos de los dos sexos es el desiderátum último que hoy se persigue.⁽⁷⁹⁾

Tal equiparación aún deberá esperar veinte años. Es justamente ella la que nos señala la modernización de la familia y el acompasamiento de la trayectorias de género, que permitió la regulación de la intimidad familiar.⁽⁸⁰⁾

Pero ya la adjetivación "mujeres de selección" nos indica los alcances de esos derechos. Veinticinco años de nuestra historia insumió la equiparación de derechos entre hombres y mujeres. Baste con señalar la presencia de diferentes enfoques sobre la familia burguesa. En 1932 se legisla el derecho de las mujeres al voto. En la discusión de los diferentes proyectos de ley, que se retrotraen a 1914, se entrecruzan las visiones conservadoras y reformistas sobre el rol de la mujer, el espacio privado reconocido y los intereses políticos. Dentro de estos últimos puede registrarse desde la necesidad de capitalizar las amplias simpatías femeninas por parte del reformismo hasta la necesidad de modificar el discurso sobre la condición femenina por parte de los sectores conservadores.

Del mismo modo la ya mencionada ley de divorcio de 1907, sumamente moderada, im-

plicó la confrontación de diferentes discursos, que se pronunciarán al establecerse, en 1910, el divorcio por la sola voluntad de la mujer. He aquí el punto de vista conservador:

Pero el divorcio no limita sus efectos a la situación de las personas, afecta la situación de los bienes. Ahora bien, con el objeto de que la mujer persiga su ideal sentimental, como las heroínas de Ibsen, ¿se ha de permitirle que, al disolver el vínculo conyugal, liquide la sociedad de bienes?⁽⁸¹⁾

El reformista que nos habla con claridad de la intencionalidad de liberar a la mujer. En referencia al divorcio por la sola voluntad de la mujer indica:

Nos lleva hasta donde queremos llegar, desde que en definitiva no queremos otra cosa que la liberación de la mujer dentro del matrimonio: (...) liberando la mujer, la dignificaremos y la levantamos hasta el nivel que debe ocupar la verdader creadora de la familia.⁽⁸²⁾

Los socialistas votan afirmativamente el proyecto, señalando que lo hacían por una cuestión de principios "pero no porque el asunto entusiasme al proletariado, porque para los proletarios la cuestión del divorcio es un mito, está de hecho resuelta por su propia miseria". Así lo indicaba el máximo representante del socialismo, Emilio Frugoni.⁽⁸³⁾

Recién en 1946, superado el período dictatorial, se aprueba la "Ley de Derechos Civiles de la Mujer", que establece la igualdad civil

79. *El Día*, 17 de octubre de 1922.

80. Ya hemos señalado las modificaciones más importantes introducidas en el Código del Niño: patria potestad de los hijos no legítimos, etc.

81. *La Democracia*, 6 de junio de 1914. Citado por Villamil y Sapriza, op. cit., p. 78.

82. Diario de Sesiones de la C. de Senadores, Tomo 12, pág. 353-356. Intervención de J. Batlle y Ordoñez, en la sesión del 5 de agosto de 1912, citado por Villamil y Sapriza, o. cit., p. 78.

83. Diario de Sesiones de la H. C. de Senadores, 1912, p. 325, citado por Villamil y Sapriza, o. cit., p. 79.

entre hombres y mujeres, especialmente en lo que refiere a la sociedad conyugal.

Es sumamente revelador el debate parlamentario de la ley, en que se explicita el principio educativo de la familia burguesa, ahora liberada de las alianzas económicas. Educación y democracia se complementan y se coloca a la familia, y en ella a la mujer, como agente de difusión de los principios educativos que velarán por una convivencia democrática. Y es totalmente sugerente la intervención del legislador Arroyo Torres, en la sesión del 16 de noviembre de 1946, refiriéndose a la disolución de la sociedad conyugal:

Vamos a aclarar: este es uno de los problemas fundamentales de la mujer burguesa, de la mujer con capital, de la mujer con dote (...) Ahora, la mujer que económicamente nada tiene, de esta ley no puede esperar nada --no vamos a negar la realidad-- a no ser los derechos que se le concede en la Patria Potestad (...). El caso de la mujer del hombre pobre del campo, del hombre pobre de la ciudad, cuyo ingreso puede apenas alcanzar para cubrir las necesidades de cada día, lo único que puede hacer es ponerse de acuerdo en administrar si puede comprar un litro más de leche.⁽⁸⁴⁾

O el reportaje publicado en el diario *Justicia*, de neto corte socialista, a una mujer obrera quién sobre el derecho al voto o al aumento de salario responde:

A mí me gusta votar. Por eso quisiera las dos cosas; pero antes que nada que me aumentaran el salario.⁽⁸⁵⁾

Para la mujer obrera la alternativa dada por los sectores socialistas era, no la educación, sino la lucha política.

Lo que interesa destacar es el cierre de un ciclo donde el poder patriarcal se transforma, abriendo paso a una equiparación de trayectorias, que provocan la apertura de la intimidad burguesa y el papel educativo de la mujer, ahora extendido a la esfera pública. Poder patriarcal que cederá la regulación de las alianzas sexuales al médico y luego al psiquiatra, y la regulación de las sociedades conyugales a la ley.

El modelo de madre burguesa asume otros elementos: educadora dentro y fuera del hogar, con igualdad de derechos frente al padre. El modelo de madre popular asumirá, como ya vimos, la sumisión frente a los nuevos saberes. Y podríamos sugerir que para la madre obrera resta el lugar de las indefiniciones, la esfera pública para sus luchas y el límite de lo social para ser objeto de sospechas sobre la irregularidad de sus familias. Pero esta sugerencia se transformaría en otro objeto de estudio.

IV) Síntesis

A lo largo de esta Segunda Parte se desgana la imbricación ya consolidada entre la familia y lo social. En otras palabras, la constitución de lo social y la ubicación de la familia en él.

En tanto contexto histórico nos remite a las primeras décadas del presente siglo, a sus continuidades respecto a las anteriores y posteriores.

Dimos importancia especial a lo que se oculta bajo los discursos asistenciales y moralizantes, preocupados por el bienestar de la nación y su población, intentando descubrir las claras estrategias dirigidas a los sectores sociales subalternos y aquellos valores otorgados a la familia.

Paralelamente mostramos los nuevos saberes que se originan en esa fractura entre lo público y privado y en aquella otra, epistémica,

84. *Diario de Sesiones de la Asamblea General*, Tomo XXXIII, sesión del 16 de noviembre de 1946.

85. *Justicia*, 19 de diciembre de 1932, citado por Villamil y Sapriza, o. cit., p. 67.

que implica el surgimiento del individuo como objeto de saber. No sólo existe ya un individuo para observar y conocer sino también un individuo localizado e identificado para vigilar. Es decir, amplias capas sociales abiertas a las miradas y las palabras moralizadoras.

Miradas y palabras que se profesionalizan y "estatizan" en la conformación del sistema de tutela. Sistema de tutela que implica el establecimiento de prácticas disciplinantes y punitivas específicas para los sectores populares. Insistimos en abandonar la idea de una simple introducción de agentes externos al santuario familiar. No se trata de una simple exterioridad, sino de una profunda penetración de espacios y categorías, una construcción lenta que abarca básicamente a la familia, por ser horizonte de las individualidades, espacio de creci-

miento, lugar de encuentro o de desvíos. Una construcción, ahora, a partir de ciertos y particulares dispositivos, una construcción del lugar privilegiado para ciertos poderes.

A partir del registro jurídico, insistimos en aquellas estrategias de "familiarización" dirigidas a la familia burguesa. Y también vimos la promoción de la mujer, el papel de la educación como eje articulador del modelo de madre burguesa, la disociación del poder patriarcal ante la medicina y lo jurídico, la liberación de las alianzas matrimoniales, ya no de los excesos, sino de sus propias trabas: la sociedad conyugal, las líneas de las fortunas.⁽⁸⁶⁾ Apertura, pues, de la intimidad burguesa y regulación a partir de la proyección de un rol femenino educativo y de los múltiples servicios privados que acompañaran esa promoción de la mujer.

Resumen

El artículo centra su interés en la familia uruguaya de principios de siglo en el contexto de modernización y asentamiento de una nueva sensibilidad en el país, y repasa especialmente en las estrategias discriminadas de disciplinamiento de que fueron objeto las familias burguesas y las familias pobres. Describe y analiza posteriormente el cuadro jurídico de tutela que recayó sobre los niños, así como las modificaciones profundas que adquirieron los roles del hombre y la mujer dentro del recinto doméstico.

86. O, como lo señala Foucault, la transformación de las alianzas de sangre en aquellas otras ancladas en la sexualidad, en: *Historia de la sexualidad*. Volúmen 1. *La voluntad de saber*, o. cit.